

## MINISTERIO DE ESTADO

## SUBSECRETARÍA

## ASUNTOS CONTENCIOSOS

*El Cónsul de España en la Habana da cuenta á este Ministerio de la defunción de los súbditos españoles que se expresan en la siguiente relación:*

NOMBRES	EDAD	SEXO	ESTADO	PROFESIÓN
Salvador González Galván.....	31	M.	C.	Jornalero.
Francisco Torres Lorezán.....	40	M.	S.	Se ignora.
Ermilio Hospital Alau.....	37	M.	C.	Músico.
María Llusá Marto.....	76	F.	V.	»
Concepción Suárez Vigil.....	61	F.	V.	»
Josefa Alvarez Galán.....	53	F.	V.	»
Juan García Pérez.....	50	M.	V.	Se ignora.
Felipe Pérez Guerrero.....	64	M.	C.	»
Rosario Infanzón Fernández.....	23	F.	C.	Su casa.
Enrique Parada López.....	57	M.	C.	Comercio.
Luisa Coll Mas.....	39	F.	C.	Su casa.
Manuel Aram Novoa.....	44	M.	C.	Jornalero.
Agustín Fernández López.....	60	M.	C.	Comercio.
Manuel Radifia Tarnes.....	48	M.	C.	Idem.
Eugenio Samohamo Mendizábal.....	55	M.	C.	Carpintero.
José Martino Armas.....	50	M.	S.	Sastre.
Ginés Fernández.....	55	M.	C.	Jornalero.
Miguel Hizarrubia Majada.....	43	M.	S.	Sastre.
Julia Guerrero López.....	68	F.	V.	»
Francisco Mariño Villar.....	60	M.	C.	Dependiente.
Antonio Mazaris Tur.....	69	M.	V.	Cocinero.
José Conovas.....	84	M.	S.	Tejedor.
Andrés Baliarda Mariné.....	63	M.	Se ignora	Comercio.
Erasmo Alvarez Conde.....	35	M.	C.	Dependiente.
Ramón Crespo Montojo.....	73	M.	S.	Comercio.
Francisco Menéndez Fernández.....	38	M.	S.	Idem.
María Molina Romero.....	32	F.	S.	Su casa.
Antonio Carrasco.....	43	M.	S.	Dependiente.
Isabel Castelló Castelló.....	83	F.	V.	Su casa.
Gabriel Peneyó Canoves.....	35	M.	C.	Jornalero.
José López Ontivero.....	48	M.	C.	Sereno.
Manuel Loreda Loreda.....	31	M.	S.	Dependiente.
José Pardo Gómez.....	51	M.	V.	Empleado.
Inocencio López Balazo.....	18	M.	S.	Dependiente.
Angel Cachafeiros Pena.....	48	M.	C.	Albañil.
Concepción Trujillo Carballo.....	76	F.	V.	»
José Megrelo Ortiz.....	33	M.	S.	Comercio.
José Suárez Martínez.....	38	M.	S.	Marinero.
Manuel Navarro Mate.....	63	M.	C.	Empleado.
Antonio Casais López.....	40	M.	S.	Dependiente.
Marcelino Rodríguez Alvarez.....	37	M.	C.	Comercio.
Sebastián Rodríguez Alvarez.....	43	M.	C.	Idem.
Francisco Tabal Forriente.....	35	M.	S.	Herrador.
Manuel Gutiérrez Cepey.....	55	M.	»	Dependiente.
Juan Liria Peña.....	65	M.	C.	Labrador.
Fernando Brito Hernández.....	63	M.	C.	Jornalero.
Pío Pérez Hernández.....	40	M.	C.	Cocinero.
Luis López Fernández.....	15	M.	»	Dependiente.
Manuel Polido Campo.....	61	M.	S.	Tabaquero.
Juan Bautista Vicente Garreño.....	50	M.	C.	Jornalero.
Hermenegildo Alvarez de la Campa.....	56	M.	S.	Propietario.
Domingo Hernández Rodríguez.....	38	M.	C.	Jornalero.
Manuel Fernández González.....	50	M.	S.	Comercio.
Juan Estániz Villapiana.....	70	M.	V.	Mecánico.
Jesús Pla Scott.....	53	M.	S.	Jornalero.
Aniceto Bergara Linzuain.....	55	M.	S.	Labrador.
Manuel Pérez Taboada.....	34	M.	S.	Jornalero.
Domingo Expósito Diaz.....	33	M.	C.	Jardínero.
Felicita Fernández González.....	35	F.	C.	Su casa.
Martín Alsola Albisu.....	60	M.	V.	Jornalero.
Esteban Pérez Molina.....	35	M.	S.	Idem.
Saturnino del Riesgo Argüelles.....	71	M.	V.	Empleado.
Josefa Rivero.....	85	F.	V.	Su casa.

NOMBRES	EDAD	SEXO	ESTADO	PROFESIÓN
Constantino López Roldán.....	33	M.	C.	Carrero.
Sebastián Ferrero Busto.....	92	M.	V.	Comercio.
José Rodríguez Díaz.....	54	M.	C.	Tabaquero.
José López Fernández.....	66	M.	C.	Comercio.
Manuel Martínez Cerdón.....	71	M.	S.	Idem.
Jaime Mas Ros.....	64	M.	S.	Tipógrafo.
Andrés Varela Salgueiro.....	34	M.	S.	Lavandero.
Santiago Díaz Ocejó.....	48	M.	C.	Comercio.
Francisca Gil y Paloucine.....	68	F.	V.	Idem.
Ramón Directo Henriques.....	56	M.	V.	Carpintero.
Buenaventura Vicente González.....	70	M.	C.	Comercio.
Antonia García Alfonso.....	83	F.	V.	
Teresa Segura Soria.....	48	F.	V.	
Carmen Castañes Montlesinos.....	33	F.	V.	
José Noriega Tuyas.....	92	M.	V.	Comercio.
Pedro Jiménez.....	60	M.	C.	Idem.
Vicente Gonis.....	50	M.	S.	Idem.
Alonso Arroyo González.....	43	M.	S.	Idem.
Nicolás Tenreiro Vázquez.....	56	M.	S.	Empleado.
José Villaloz Justo.....	35	M.	S.	Cocinero.
Josela Hernández Flórez.....	17	F.	S.	Su casa.
Clara Zamora González.....	100	F.	V.	Idem.
Rufino Cuervo Fernández.....	23	M.	C.	Comercio.
Juan González Estévez.....	63	M.	S.	Idem.
José Otero Barreiro.....	28	M.	S.	Empleado.
Antonio Varela Díaz.....	51	M.	C.	Comercio.
José Yañez López.....	59	M.	S.	Idem.
Eugenio Manero.....	50	M.	S.	Campesino.
Josefa Montas Eiris.....	64	F.	S.	Su casa.
Ricardo Adea Ríos.....	54	M.	C.	Marinero.
Serafín Queijo Pérez.....	84	M.	S.	Jornalero.
Ramón Selgas Martínez.....	30	M.	S.	Comercio.
José Romero Grandol.....	48	M.	S.	Jornalero.
Anastasio Rodríguez Fernández.....	35	M.	S.	Comercio.
Ignacio Quintana Marrero.....	57	M.	C.	Campesino.
Manuel López Araces.....	39	M.	S.	Comercio.
José Fernández Vázquez.....	34	M.	S.	Mecánico.
Manuel Fernández Gómez.....	18	M.	S.	Dependiente.
Pilar Zamora Macía.....	38	F.	C.	Su casa.
Ramón González Patallo.....	33	M.	C.	Dependiente.
Camilo Lago Gómez.....	37	M.	C.	Albañil.
Manuel Reigoso Bauza.....	39	M.	S.	Maquinista.
Filomena García González.....	56	F.	V.	Su casa.
Bruna Fuentes Medina.....	68	F.	V.	Idem.
Juan Caso González.....	39	M.	S.	Encajador.
Vicenta Curbelo Ayala.....	81	F.	V.	Su casa.
Manuel Bustamante Paretáns.....	53	M.	S.	Carretonero.
Constantino Franco Ibáñez.....	45	M.	S.	Jornalero.
Francisco Díaz Corral.....	49	M.	C.	Comercio.
Agustín Fernández Valencia.....	54	M.	C.	Mecánico.
José Lago Vara.....	23	M.	S.	Jardinero.
Antonio Franco Jaume.....	100	M.	S.	Su casa.
Antonio Alvarez García.....	40	M.	C.	Albañil.
María Luisa Barrios León.....	63	F.	V.	Su casa.
Juan López Perales.....	50	M.	V.	Sereno.
Andrés Neria Vidal.....	38	M.	C.	Marinero.
Valentín Díaz Alonso.....	38	M.	C.	Comercio.
José Ramos Cabrera.....	24	M.	C.	Dependiente.
Francisco Osorio Morales.....	47	M.	C.	Jornalero.
Antonio Perea Cuenca.....	46	M.	C.	Idem.
Gregoria Suárez Suárez.....	70	F.	S.	Su casa.
Juan Carracedo.....	49	M.	V.	Campo.
Pedro Guol.....	37	M.	C.	Jornalero.
Miguel Durán Cendrín.....	30	M.	S.	Labrador.
Ramón Barrera Pujal.....	61	M.	C.	Empleado.
Juan Alborna Beltrán.....	60	M.	C.	Comercio.
Bernardo González Suárez.....	40	M.	S.	Jornalero.
Antonio Puentes Carrera.....	Se ignora	M.	Se ignora	Idem.
Francisco Díaz Fernández.....	46	M.	S.	Idem.
Miguel Olive Piconell.....	45	M.	S.	Idem.
Benito Sánchez Motoros.....	63	F.	V.	Empleado.
Vicente Fresilla Bravo.....	66	M.	S.	Jornalero.
José de la Nuez Rodríguez.....	72	M.	S.	Se ignora.
José Montésimo García.....	55	M.	S.	Cochero.
Antonio Sánchez Brelia.....	46	M.	S.	Cocinero.
Ramón Méndez López.....	43	M.	S.	Jornalero.
Luis Santos Torres.....	33	M.	C.	Se ignora.
Antonia González Fuente.....	93	F.	V.	
Bartolomé Rodríguez Ramírez.....	33	M.	S.	Marino.
Agustín Basanez Avarostis.....	21	M.	S.	Jardinero.

NOMBRES	EDAD	SEXO	ESTADO	PROFESIÓN
Amparo Pastor Parsenal	51	F.	V.	
Emilia España Rodríguez	26	F.	C.	Su casa.
Amparo Ferrerco Farre	25	F.	C.	
Manuel Bartos Roca	40	M.	C.	Jornalero.
Francisco Rubio Córdova	21	M.	V.	
Pedro Pascual Jul	50	M.	C.	Zapatero.
Ladislao Peña Fernández	63	M.	C.	Comercio.
Valentín Vázquez	26	M.	Sa. ignora	Jornalero.
Dolores Quinlana Castrillón	53	F.	C.	Su casa.
Gabriel Clao Seoane	33	M.	S.	Jornalero.
José Durall Maiz	79	M.	C.	Marino.
Tomasa Baeza Fernández	33	F.	V.	
Segundo Blanco	50	M.	C.	
Vicente Toja y Luis	81	M.	V.	Maestro de obras.
Victor Jimenez Morcillo	58	M.	C.	Empleado.
Filomena Valiente Laguna	55	F.	V.	Su casa.
Benjamín Suárez Cuervo	17	M.	S.	Comercio.
Antonio Pérez	50	M.	S.	
Constantino Gómez	43	M.	C.	Jornalero.
Antonio Morrón Fernández	34	M.	S.	
Marcelino Arenal Gómez	59	M.	C.	Comercio.
José Bellosa Ham	25	M.	S.	
Carlos Ballar Ballar	33	M.	S.	
Pilar Peña Rodríguez	15	F.	S.	Su casa.
José Villabrille López	33	M.	S.	Comercio.
Urbano García Gabino	21	M.	S.	
Miguel Linas Olivador	65	M.	C.	
Bartolomé Coret Garnet	29	M.	S.	Panadero.
Francisco Pazo Alvarez	58	M.	S.	Comercio.
José Anemís Fernández	67	M.	C.	
José Salgueiro López	49	M.	S.	
Nadal Barceló Bubi	48	M.	C.	Albañil.
Luisa Pérez Alfonso	20	F.	S.	Su casa.
María Pérez González	80	F.	V.	
Juana González González	83	F.	V.	
Calixto Múzquez Albuerna	65	M.	C.	Comercio.
José María Morillo Conde	48	M.	C.	Jornalero.
Antonio Toro Cano	50	M.	C.	
Francisco Sánchez Dominguez	57	M.	S.	Empleado.
Constantino Cobo Lorenza	50	M.	C.	Jornalero.
Luis Rodríguez Pernas	54	M.	S.	Sirviente.
Antonio Gil Méndez	61	M.	V.	Labrador.
María Conales Cobo	44	F.	C.	Su casa.
Francisco Ferrera Seguí	75	M.	S.	Cocinero.
José Rodríguez Rodríguez	69	M.	C.	Jornalero.
Juan Posada Otero	61	M.	V.	
José Sixto Pineiro	56	M.	C.	Fogonero.
Francisco Castro	25	M.	C.	Cocinero.
Domingo Fernández Riesgo	57	M.	S.	Comercio.
Celestino Mauriz Fraga	59	M.	S.	Jornalero.
Josefa Luege Fernández	38	F.	V.	Su casa.
Pedro Gómez García	40	M.	C.	Campo.
Ramón Echevarría	66	M.	S.	Empleado.
Félix González Baijón	44	M.	C.	Comercio.
Miguel Crespo Báinz	66	M.	C.	Idem.
Angel Losada Tomé	3	M.	S.	
Concepción Mejato García	28	F.	S.	Su casa.
Claudia Díaz Menéndez	54	F.	S.	
Dolores González Prieto	64	F.	V.	
José Arroyo López	29	M.	S.	Jornalero.
Vicente Luaces Fraga	47	M.	C.	Herrador.
Francisco López Insúa	44	M.	C.	Jornalero.
Juan Carballo Yebra	22	M.	S.	
José Bañudo Martínez	60	M.	S.	Campesino.
Andrés Fragueta Crespo	38	M.	C.	Comercio.
Antonio Gómez Vázquez	38	M.	C.	Jornalero.
Antonio Fernández Rodríguez	37	M.	S.	Cocinero.
Manuel Menéndez Menéndez	37	M.	S.	Comercio.
Alonso Alonso y Junco	54	M.	C.	Empleado.
Antonio Ranero Vilagrán	70	M.	S.	
José Cano Monasterio	54	M.	V.	Campesino.
Martín Saraza Echevarría	89	M.	S.	Propietario.
Antonio Vázquez Beu	43	M.	C.	Carrero.
Emilio Salvat Cabat	31	M.	S.	Profesor.
José Beceiro Franco	47	M.	C.	Carpintero.
Manuel Marín Bañol	45	M.	C.	Comercio.
Fortunato Pie Alonso	36	M.	S.	Idem.
Isabel Casanova Alayón	80	F.	V.	Su casa.
Manuel Estévez Vigo	47	M.	C.	Marinero.
Juan Pene Márquez	65	M.	V.	Impresor.

NOMBRES	EDAD	SEXO	ESTADO	PROFESIÓN
Antero Callego Gordillo.....	60	M.	C.	Jornalero.
Pedro García García.....	55	M.	C.	Labrador.
Gumersindo García Alvarez.....	57	M.	V.	Su casa.
Jaime Pelliú.....	89	M.	S.	Pescador.
José Armada Rebollar.....	35	M.	C.	Marinero.
José Méndez González.....	65	M.	C.	Comercio.
José Vega Trujillo.....	38	M.	C.	Carretonero.
Carmen Rodríguez Delgado.....	47	F.	S.	»
José María Arroste Nieto.....	83	M.	V.	Comercio.
Godofredo Fernández Ancitorres.....	65	M.	S.	»
José Romero.....	40	M.	C.	Carpintero.
Rosario Pérez Rodríguez.....	21	F.	S.	Su casa.
Benito Gómez Loy.....	56	M.	C.	Jornalero.
José Adama Fernández.....	57	M.	C.	Mecánico.
Andrés Canales Alcega.....	62	M.	C.	Comercio.
Juan Alonso Prado.....	76	M.	C.	»
Lauro Lorenzo y Noriega.....	30	M.	S.	»
Hipólito Rodríguez González.....	48	M.	C.	»
Gregorio Banza Mascaró.....	75	M.	C.	»
Augustín Espina Vázquez.....	20	M.	S.	Electricista.
Elvira Manzanares.....	60	F.	C.	Su casa.
Isaacio Bruigas Gómez.....	47	M.	C.	Comercio.
Josefa Reig Bruzón.....	84	F.	V.	Su casa.
Manuel Barbeito Pardo.....	30	M.	S.	Jornalero.
Antonio Menéndez Fernández.....	55	M.	C.	Carretero.
José Baco Fernández.....	47	M.	C.	Cochero.
Isabelino Pereira Taboado.....	59	M.	C.	Empleado.
Aguilino Juárez Moyano.....	45	M.	S.	»
Paula Coello.....	45	F.	V.	Su casa.
Salvador Casas.....	50	M.	C.	»
Nicolás Blanco Arias.....	70	M.	C.	Comercio.
Joaquín Joill Raventós.....	59	M.	C.	Idem.
Eduardo Hernández Bellot.....	7	M.	S.	»
Juan Buti García.....	70	M.	S.	Comercio.
Felipe P. Navarro.....	80	M.	C.	Carretero.
Concepción González y González.....	42	F.	V.	Su casa.
Craucio Moreno Zurro.....	75	M.	S.	Tabaquero.
Juana Fernández Menéndez.....	43	F.	C.	Su casa.
Francisco García Calvo.....	52	M.	V.	Jornalero.
Florentino Suárez García.....	45	M.	S.	»
Luis Vázquez Lago.....	47	M.	C.	Se ignora.
Juan Campillo.....	50	M.	S.	»
Juan Rodríguez Domínguez.....	27	M.	S.	Jornalero.
Concepción Sánchez.....	53	F.	S.	Su casa.
Narciso Ventura Acosta.....	60	M.	S.	Jornalero.
Manuel Meana Morcey.....	58	M.	C.	Campo.
Generosa Blanca Jurnes.....	28	F.	C.	Su casa.
Vicente Fernández Guardo.....	40	M.	S.	Jornalero.
Pura Pardo Pécu.....	46	F.	V.	Su casa.
María Bonilla Díaz.....	42	F.	C.	Se ignora.
José Rey.....	45	M.	S.	Jornalero.
Justo Pardo Arenal.....	34	M.	C.	Idem.
Jenaro Vázquez Merri.....	69	M.	V.	Comercio.
Carmen Fernández Martínez.....	48	F.	C.	»
Manuel Montes Mora.....	77	M.	V.	Comercio.
Francisco Méndez Padrón.....	70	M.	C.	»
Basiliso Barrañeta.....	73	M.	C.	»
Manuel Roca Doses.....	78	M.	V.	Jornalero.
Pedro Prieto Peña.....	60	M.	C.	Comercio.
Antonio Brito Vega.....	42	M.	V.	Campo.
José García Laredo.....	65	M.	S.	Campesino.
Juan de la Cruz Acosta.....	78	F.	C.	Su casa.
Rafael Alonso Díaz.....	83	M.	S.	Dependiente.
Asencio Galán Galán.....	36	M.	S.	Se ignora.
Pascual Otamendo Durazona.....	55	M.	S.	Se ignora.
Benito Domínguez Rey.....	30	M.	S.	Comercio.
Ventura Caído Olivar.....	72	M.	S.	Sastre.
José Carballo Peón.....	40	M.	C.	»
Manuela Alfonso de Armas y Delgado.....	34	F.	S.	Jornalero.
Daniel Galangas Pifané.....	81	M.	V.	Su casa.
Antonio García Fernández.....	64	M.	S.	Se ignora.
Feliciano Barrero Rodríguez.....	46	M.	S.	»
Antonio Jiménez.....	57	M.	V.	Dependiente.
José Fernández Bernárdez.....	52	M.	S.	Jornalero.
Concepción Fraguera González.....	52	F.	V.	»
Julián Arceo Gil.....	40	M.	S.	Mendiga.
Fermín Arango Alonso.....	40	M.	S.	Comercio.
Andrés Yáñez Fernández.....	40	M.	S.	»
Manuel Basanta Rodríguez.....	32	M.	C.	Jornalero.
José María Navia Calderón.....	65	M.	S.	Dependiente.
				Comercio.

NOMBRES	EDAD	SEXO	ESTADO	PROFESIÓN
Ricardo Alonso Cuervo.....	25	M.	S.	Dependiente.
Andrés González Rey.....	41	M.	S.	Cocinero.
José Carbajo Castillo.....	46	M.	S.	Comercio.
Antonio Fernández Fernández.....	46	M.	C.	Mecánico.
José Pineiros Díaz.....	51	M.	S.	Sastre.
Antonia Mollado.....	86	F.	V.	Mendiga.
Marcial Aguilar.....	48	M.	C.	Conductor.
Nicasia Cid Manco.....	18	M.	S.	Jornalero.
José Suárez García.....	61	M.	S.	Comercio.
Vicente García.....	22	M.	S.	Jornalero.
Inocencio Negrete Cabrerizo.....	58	M.	V.	Zapatero.
Antonio Borday Delmau.....	45	M.	S.	Marinero.
Faustino Alvarez.....	40	M.	S.	Jornalero.
José María Solana Velas.....	18	M.	Se ignora	
Ramón Rodríguez Rodríguez.....	68	M.	S.	Carpintero.
José López Prieto.....	29	M.	S.	Jornalero.
Andrés Gómez Castrillón.....	62	M.	S.	Comercio.
Pedro Negrín Oliva.....	80	M.	C.	Jornalero.
Ramón Mejuto Blanco.....	44	M.	V.	
Enrique Moscatelli Ascona.....	63	M.	S.	Albañil.
Antonio Ibáñez.....	51	M.	S.	Sastre.
Antonio López Lamarca.....	44	M.	S.	Jornalero.
Serapio Soterón Arenal.....	35	M.	S.	Comercio.
Cristina Sadrón Sosa.....	25	F.	V.	Su casa.
Antonio Villar Díaz.....	62	M.	V.	Cochero.
Manuel Sirgo Fernández.....	48	M.	C.	Comercio.
Pedro Segundo Pedrón Castañeda.....	89	M.	V.	
José Cañas Roldán.....	65	M.	V.	
Luz del Carro La Villa.....	46	F.	S.	Su casa.
José García Domínguez.....	36	M.	C.	Campo.
Toribio Santa Olalla.....	85	M.	C.	Comercio.
Domingo Martínez.....	45	M.	V.	
Ramón Amable Berqueiro Brea.....	16	M.	S.	Dependiente.
Ambrosio Merino Martínez.....	47	M.	C.	Comercio.
José Suárez Ortega.....	50	M.	C.	
Antonio Díaz González.....	64	M.	S.	
Antonio Martínez Punes.....	78	M.	V.	Se ignora.
Ginés Ramos López.....	57	M.	S.	Comercio.
Marcelo Gómez Valle.....	56	M.	S.	
Manuel Alvarez Cándama.....	49	M.	C.	Tabaquero.
José García Cancedo.....	63	M.	C.	Se ignora.
Manuel López Pereira.....	22	M.	S.	Dependiente.
Juan Raño Vietes.....	50	M.	C.	Sastre.
Juan Aldecoagaray Amón.....	34	M.	S.	Comercio.
Leandro Fernández García.....	47	M.	C.	
Cruz Hevia Carreño.....	34	F.	C.	Su casa.
Rosa Llansola Vericat.....	56	F.	V.	
Manuel Díaz Blanco.....	21	M.	S.	Comercio.
Leandro Valdés Alvarez.....	43	M.	C.	
Francisca Berrida.....	48	F.	S.	Su casa.
Agustín Fernández Vázquez.....	60	M.	S.	Se ignora.
José Díaz Viñuelas.....	32	M.	S.	Comercio.
Antonio García.....	22	M.	S.	Mecánico.
Rosario Carballa Casero.....	14	F.	S.	Su casa.
Inocencio Monzón Campoamor.....	65	M.	V.	Tabaquero.
Aquilino Iribarra Alday.....	64	M.	S.	Jornalero.
Francisco Gutiérrez Canales.....	54	M.	C.	Propietario.
Manuel Pérez Montes.....	39	M.	C.	Zapatero.
Marcelino Sosa Reguera.....	55	M.	S.	Jornalero.
Feliciano Méndez Méndez.....	23	M.	S.	Mecánico.
Antonio de la Concepción.....	62	M.	S.	Carpintero.
Juana Trujillo.....	57	F.	V.	Su casa.
Isidora Villanueva.....	59	M.	Se ignora	Se ignora.
José Pérez Peón.....	55	M.	V.	Jornalero.
José Pandés Pérez.....	36	M.	C.	Labrador.
Andrea Larrita Bailón.....	61	F.	C.	Su casa.
Laureano Rodríguez.....	76	M.	C.	Comercio.
Adolfo Aragón Arias.....	55	M.	C.	Empleado.
José Mourís Carrales.....	58	M.	S.	Marinero.
Domingo Alfonso Rivero.....	50	M.	C.	Carpintero.
Manuel Cortejo Manco.....	50	M.	S.	Marinero.
Concepción Tortosa Planas.....	50	F.	C.	Su casa.
Angel Gonzales Longo.....	15	M.	S.	Comercio.
Jesús Carballera.....	35	M.	S.	Planchador.
Antonio Díaz Arencibia.....	78	M.	V.	Mecánico.
Ramón Frías Carrillo.....	64	M.	C.	Comercio.
Manuel Serret Carbello.....	56	M.	C.	
Juana Suazo.....	77	F.	V.	Su casa.
Francisco Espino Rivero.....	66	M.	C.	Jornalero.
Ignacio Zabala.....	28	M.	S.	Marinero.

NOMBRES	EDAD	SEXO	ESTADO	PROFESIÓN
Adolfo González Alemán	54	M.	C.	Comercio.
Faustino Teijeiro Sanjurjo	40	M.	S.	Motorista.
Isidoro Ribera Blas	60	M.	S.	Dependiente.
Casimiro Gandogui Llano	45	M.	C.	Comercio.
Mariano Sánchez Sánchez	34	M.	C.	Cocinero.
Agustina Bendivere Selma	34	F.	C.	Su casa.
José Rodríguez Alarín	62	M.	S.	Comercio.
María Manuela Gómez	53	F.	S.	Su casa.
Esteban Sánchez Santos	70	M.	S.	Asilado.
Individuo conocido por "Ganadero"	40	M.	Se ignora	Jornalero.
Elisa Peña Fernández	26	F.	S.	Su casa.
María Ferrer de Ares	54	M.	S.	Campesino.
María Posada y P. de García	24	F.	C.	Su casa.
Diego Pascual Alonso	47	M.	C.	Empleado.
José Mauguí Labori	58	M.	V.	Periodista.
Emiliano Fernández Ortiz	83	M.	V.	Propietario.
Isidoro Delgado Álvarez	56	M.	V.	Sastre.
Isidoro Risco García	53	F.	S.	Su casa.
José Jane Díaz	85	M.	C.	Se ignora.
Cecilio Alonso Pardo	49	M.	S.	Tabaquero.
Manuel Sánchez Bustillo	42	M.	S.	Labrador.
María Belmonte Sosa	72	F.	V.	Su casa.
Victoria de la Arca	60	F.	S.	"
Vicente García Teujillo	43	M.	C.	Comercio.
Levasio Pita	19	M.	C.	Jornalero.
María López Ares	26	F.	C.	Su casa.
Angela Hernández González	81	F.	V.	"
Isidoro González Herrán	25	M.	C.	Jornalero.
María Caszo López	6 1/2	F.	S.	"
Antonio Ibez Guerra	2 1/2	M.	S.	"
Julio Nieto Rodríguez	1	M.	S.	"
Manuel Alberto Quiñones	42	M.	C.	Se ignora.
José Fernández Heras	46	M.	C.	Obrero.
Segundo Sondán	39	M.	C.	Jornalero.
Gregorio López Castañera	40	F.	C.	"
María Morales Orta	79	F.	V.	"
Manuel Cao Otero	63	M.	V.	Jornalero.
EdUARDO Acevedo	78	M.	V.	Comercio.
José Rey Domínguez	60	M.	S.	Dependiente.
Juan Sánchez Montes de Oca	41	M.	C.	Campo.
Guillermo García García	75	M.	V.	Propietario.
Juan Rodríguez	22	M.	S.	Campo.
José J. Juan Ruiz	61	M.	C.	Comercio.
Manuel Rey Peña	45	M.	S.	Idem.
Severino García Álvarez	48	M.	V.	Dulcero.
Sebastián Macías Torres	78	M.	C.	Comercio.
Antonio Larras Basanta	78	M.	C.	"
Juan Batistal Suárez	86	M.	V.	Su casa.
Eladio Sánchez Campo	17	M.	S.	Comercio.
Leocadio Larrea Echevarría	60	M.	S.	"
Manoel Lorenzo Rodríguez	30	M.	S.	Jornalero.
Antonio Bequello Grandal	56	M.	C.	Sastre.
Francisco Costa Blanco	38	M.	S.	Dependiente.
Salvino López	18	M.	S.	"
Francisco Corral	50	M.	S.	Obrero.
Isabel García	70	F.	S.	Su casa.
José Pina Merella	74	M.	C.	Empleado.
Ricardo Izquierdo Roquero	30	M.	C.	"
Antonio Díaz García	27	M.	S.	"
Julio Ferrero Casanova	20	M.	S.	"
Marcela Pin de la Cruz	60	F.	V.	"
Mercedes Roquero	37	F.	C.	Su casa.
María Sánchez	45	F.	V.	"
José Obrador	55	M.	C.	Comercio.
Francisco Pérez	23	M.	S.	Jornalero.
Leocadia Echevarría	75	F.	V.	Su casa.
Manoel Suárez López	37	M.	S.	Jornalero.
Benvenido Fernández	43	M.	S.	Se ignora.
Isidoro López López	43	M.	C.	Jornalero.
Francisco Fernández	40	M.	S.	"
Angel Fernández Roldán	34	M.	S.	Barbero.
José Coras García	31	M.	S.	Dulcero.
Isidoro Pérez y Pérez	60	F.	V.	Su casa.
Manuel Martínez Martínez	38	M.	S.	Jornalero.
Victor Muñoz Sánchez	60	M.	Se ignora	"
Juan Santo Santiri	43	M.	C.	"
Juan Pérez Gómez	45	M.	C.	Jornalero.
Isidoro Pereira Sautana	4 1/2	M.	C.	"
José Roquero	43	M.	C.	Comercio.
Claudia Pérez González	45	F.	S.	"

NOMBRES	EDAD	SEXO	ESTADO	PROFESIÓN
Carmen Busto Sánchez	16	F.	S.	Su casa.
Faustina Maestri	36	F.	S.	"
Antonia Pérez Cano	75	F.	V.	"
Faustino Menéndez Martínez	46	M.	S.	Cochero.
Egundia Martínez Fernández	47	M.	C.	Su casa.
Juana Ribas Fernández	56	F.	V.	"
Andrea Jorge Sanabria	1 1/2	F.	S.	"
Isabel Padilla Alemán	70	F.	S.	Su casa.
María Teresa Bascante	79	F.	V.	"
Manuel Sánchez Julián	39	M.	S.	Jornalero.
Francisca Fernández Pascoza	50	F.	V.	Su casa.
Manuel Larrea Rodríguez	54	M.	S.	Mecánico.
Paulino Alvarez Gómez	62	M.	C.	Empleado.
Juan Puente Fernández	29	M.	S.	Jornalero.
Esteban López Pereira	18	M.	S.	Dependiente.
Bibiana Padrón Pérez	39	F.	S.	Su casa.
Jerónimo Rojo Peri	50	M.	S.	Comercio.
Consuelo Molina Canto	44	F.	C.	Cocinero.
Antonio Estrada Fernández	65	M.	S.	Magisterios.
Ezequiel García Canela	61	M.	S.	Empleado.
Benita Rosasu y Carrasco	84	F.	V.	"
Antonio R. Sánchez Arenal	48	M.	C.	Comercio.
Evaristo Rodríguez Menéndez	34	M.	S.	"
Camilo Jardín	40	M.	S.	Jornalero.
Eladio Casado y Callado	30	M.	C.	Carpintero.
José Pereira Sabín	35	M.	S.	Jornalero.
Francisco Galán Méndez	36	M.	S.	Comercio.
Juan González Blanco	54	M.	C.	"
Esteban Alonso Méndez	48	M.	S.	Fileteador.
José Fernández Roncero	58	M.	C.	Jornalero.
Manuel Fernández Codinánz	66	M.	C.	Empleado.
Andrea Guerrero Castelló	50	F.	V.	Su casa.
Manuel Vázquez	33	M.	S.	Escobero.
Manuela de Arriba López	30	F.	C.	Su casa.
Dolores Peña Guesceda	22	F.	Se ignora	"
Trinidad García	35	F.	C.	"
José Hernández Guerra	22	M.	C.	Cochero.
María Nieto	38	F.	V.	Su casa.
Joaquina Méndez Alfañec	93	F.	V.	"
José Ribas Suárez	45	M.	C.	Zapatero.
Ramón Bellas y Deas	32	M.	S.	Jornalero.
Antonio García	50	M.	S.	"
Luis Tuero Piñera	34	M.	S.	"
Lorenzo Lóiz del Valle	13	M.	S.	"
María Luisa González Jaén	40	F.	C.	Su casa.
María Isabel Iglesias Carrillo	3 días.	F.	S.	"
Cruz Fell y Pérez	5 meses.	F.	S.	"
Miguel Carrodegua Peñá	80	M.	C.	Sastre.
María Guzmán Padilla	63	F.	V.	"
José Jiménez Ortiz	57	M.	C.	Abogado.
Petronila González Jorge	14	F.	C.	"
Joaquina Roura Migó	46	F.	C.	"
Joaquina Marqués Carbonell	40	F.	C.	"
José María Otalaurruchi Lejaza	62	M.	C.	Comercio.
Eduardo Vázquez Reza	37	M.	S.	Sacerdote.
José Luis Hernández	22	M.	S.	Campo.
Ramón Leus Pérez	34	M.	S.	Dependiente.
Manuel Cortina García	66	M.	C.	Comercio.
Antonio Gómez Alvarez	66	M.	Se ignora	Jornalero.
Bonifacio Castillo Méndez	56	M.	S.	"
Juan Rodríguez Cruz	70	M.	C.	Comercio.
Mercedes Corral Martínez	50	F.	S.	"
Tomás Alvarez Aldusa	58	M.	C.	Comercio.
Isabelona Fernández	75	M.	V.	Se ignora.
José Vega y Pérez	37	M.	S.	Obrero.
Sebastián González Ramírez	50	M.	C.	Herrero.
Juan González González	74	M.	C.	Marino.
Peregrina Ulloa Caído	44	F.	V.	Su casa.
Victor Moro Sáiz	27	M.	S.	Obrero.
Manuel Rimador	45	M.	S.	Comercio.
Teresa Pérez Fernández	23	F.	V.	Su casa.
María Herrera Carmere	76	F.	V.	"
José Prada Pita	55	M.	S.	Dependiente.
José Martínez Rodríguez	58	M.	S.	Empleado.
Francisca Menéndez Ramírez	70	F.	V.	Su casa.
Eulalia Serra Balluga	43	F.	V.	"
Teresa Roca Susine	71	F.	V.	Se ignora.
Rosario Fernández Fernández	30	F.	C.	"
Francisco García Gutiérrez	34	M.	S.	Comercio.
Juan Antonio Sueiras Deus	38	M.	V.	Dependiente.

NOMBRES	EDAD	SEXO	ESTADO	PROFESIÓN
Pedro Rodríguez Ares.....	49	M.	S.	Comercio.
Consuelo Aragón López.....	55	F.	C.	Su casa.
José Bouza González.....	27	M.	S.	Dependiente.
José M. Alegre López.....	69	M.	V.	Empleado.
José J. José Gelpé.....	30	M.	S.	Comercio.
Anastasio Díaz Gómez.....	75	M.	V.	Dependiente.
Baltasar Torres Grellas.....	87	M.	V.	»
Celestino García García.....	74	M.	V.	Comercio.
Juan Noriego Oria.....	64	M.	C.	»
Luzdivina Alvarez.....	38	F.	C.	Su casa.
Joaquín Burgalete Cebero.....	53	M.	C.	Jardinero.
José Hernández López.....	51	M.	S.	Jornalero.
Baltasar Darán Vizoso.....	48	M.	S.	Dependiente.
Antonio Torres.....	40	M.	S.	Jornalero.
Juan Ramírez Martínez.....	43	M.	C.	Campo.
Emilio Varela Fernández.....	30	M.	C.	Carretonero.
Felipe Valches Rivero.....	35	M.	Se ignora	»
Manuel Corral Picos.....	43	M.	C.	Jornalero.
José Barredo Valle.....	17	M.	S.	Dependiente.
Jesús Ferreiro García.....	30	M.	S.	Comercio.
Matías Vargas.....	86	M.	S.	Ignorado.
Basilisa Cerejido López.....	34	F.	C.	Su casa.
Justa Quintero Martín.....	46	F.	C.	»
Romualdo Fernández Gutiérrez.....	68	M.	C.	Comercio.
Vicenta Miralles Prieto.....	84	F.	V.	»
Ana Rodríguez Bueno.....	68	F.	V.	»
Dolores Redicío Ramés.....	20	F.	S.	»
Joseta Zaldúa Clemeusto.....	74	F.	V.	»
José Ezeles Soto.....	29	M.	S.	Pintor.
Félix Ruiz Quevedo.....	37	M.	S.	Conductor.
Arturo Jiménez Jiménez.....	38	M.	S.	Empleado.
Blasvenida Alonso Amador.....	84	F.	V.	Su casa.
Raimóni Fernández Villaverde.....	34	M.	S.	Jornalero.
Domingo Barreiro.....	65	M.	C.	Comercio.
Mariana Fernández Fernández.....	70	F.	V.	»
Francisco Sierra Chao.....	47	M.	C.	Comercio.
Manuel Iglesias Benítez.....	52	M.	C.	Empleado.
Joaquín Payas Juncal.....	57	M.	S.	Comercio.
Balbino Darrejo Carrillo.....	39	M.	C.	Hogador.
Ignacio de la Cruz y León.....	70	M.	V.	Mecánico.
José Costales González.....	46	M.	S.	Obrero.
Francisca Santana.....	65	M.	C.	»
José Uma Fernández.....	23	M.	S.	Obrero.
Benigno Blanco Suárez.....	22	M.	S.	»
Manuel Blanco.....	23	M.	S.	Comercio.
Manuel del Campo Inclán.....	70	M.	S.	»
Francisco Colina Cueva.....	47	M.	V.	Jornalero.
Concepción Sánchez Palomar.....	40	F.	C.	»
Antonio Rico Casal.....	53	M.	C.	Empleado.
Manuel Vázquez Armada.....	16	M.	S.	Dependiente.
Eladio Suárez López.....	40	M.	C.	Comercio.
Antonio Queralt Oller.....	67	M.	S.	Dependiente.
José Blanco Rey.....	37	M.	S.	Jornalero.
Manuel Gómez Soto.....	31	M.	S.	Dependiente.
Vicente Quever Zúñez.....	64	M.	C.	Jornalero.
Raimundo Montero Pacheco.....	44	M.	S.	Carpintero.
Felipe García.....	40	M.	S.	Comercio.
José Gómez Herrera.....	43	M.	S.	Jornalero.
José López García.....	40	M.	S.	Dependiente.
Vicente Rodríguez.....	42	M.	S.	Jornalero.
Antonio Guerrero.....	70	M.	S.	Impresor.
Santiago Lara Tolosa.....	49	M.	C.	Viajante.
Josefa Fernández Prado.....	30	F.	V.	Su casa.
Manuel Domínguez.....	52	M.	S.	Se ignora.
José Suárez.....	15	M.	S.	Jornalero.
Antonio Pérez Mesa.....	68	M.	S.	Labrador.
José Pérez Andréu.....	72	M.	S.	Jornalero.
José García Díaz.....	63	M.	C.	Campesino.
José R. Gómez y Campo.....	8 meses.	M.	»	»
Teresa Planogoria Olalt.....	78	F.	»	»
Eduardo Navarro Beltrán.....	42	M.	C.	Comercio.
Adela Díaz y Estrada.....	71	F.	V.	»
Higinio Rodríguez.....	45	M.	Se ignora	Jornalero.
Antonio Vilasco y Azuilera.....	74	M.	V.	Comercio.
Ramón Coreoías y Maariz.....	46	M.	S.	Se ignora.
Carmen de la Calle.....	80	F.	V.	Su casa.
Marta Herrera y Guerra.....	39	F.	C.	Idem.
Saturnino González Cabrera.....	28	M.	S.	Campo.
María González.....	60	F.	C.	Su casa.
Félix Menéndez Santelo.....	47	M.	C.	Tabaquero.



NOMBRES	EDAD	SEXO	ESTADO	PROFESIÓN
José Flores Sánchez.....	71	M.	C.	Propietario.
Josefa Olaya y Bazo.....	60	F.	V.	»
Juana San Emelario Ruiz.....	82	F.	V.	»
Juan Suárez y Pérez.....	78	M.	S.	Comercio.
Gumersindo Ruiz Ruiz.....	71	M.	C.	Empleado.
Nicolasa Peña y Pajón.....	55	F.	V.	»
José Francisco González.....	19	M.	S.	Dependiente.
Manuel Sánchez Solares.....	56	M.	S.	Conductor.
Jesús Martínez Estévez.....	38	M.	S.	»
Pedro Fernández Alvarez.....	76	M.	C.	Jornalero.
Telesforo Valle y Rodríguez.....	39	M.	S.	Cocinero.
Manuel Sollin de Pérez.....	54	M.	S.	Comercio.
Carmen Romero Martínez.....	60	F.	V.	Asilada.
Jerónimo Sánchez Rodríguez.....	51	M.	C.	Dependiente.
Celedonio Saavedra y Antón.....	38	M.	C.	Cocinero.
Antonia Zapater y Salvador.....	57	F.	C.	Su casa.
José Ramón Vindasa.....	54	M.	C.	Dependiente.
José Pérez Rodríguez.....	22	M.	S.	Jornalero.
Bernardo Martínez Albarello.....	57	M.	S.	Carpintero.
José Zunzunegui González.....	56	M.	C.	Comercio.
José Temprano Quesado.....	55	M.	S.	Carpintero.
Gregorio Abajo Mallalo.....	60	M.	S.	Dependiente.
Francisco Lavandera.....	70	M.	V.	Comercio.
Josefa Felles Orozco.....	48	F.	C.	Su casa.
Antonio Pérez Alvarez.....	54	M.	S.	Comercio.
Benigno Alvarez González.....	28	M.	S.	Dulcero.
Pilar Rodríguez.....	20	F.	S.	Su casa.
Sergio Martínez Lepico.....	66	M.	V.	Comercio.
Remedios Molina Ceyella.....	54	F.	C.	Su casa.
Gregorio Callejas.....	49	M.	V.	Comercio.
Francisco Alvarez.....	42	M.	S.	»
Eduardo Fernández Fernández.....	36	M.	S.	»
Ramona Miguel Barrenos.....	21	F.	S.	Su casa.
José Fagit.....	32	M.	S.	Jardinero.
Gabriel Novoa Tomás.....	29	M.	S.	Jornalero.
Manuel Pis Luero.....	48	M.	C.	Empleado.
José Robinos Losada.....	34	M.	S.	Labrador.
José Pérez García.....	19	M.	S.	Jornalero.
José Fernández Barrios.....	46	M.	C.	»
Manuel Vázquez Frandisi.....	34	M.	S.	Jornalero.
José Romero Auzón.....	49	M.	S.	»
Antonio Quesada Fama.....	69	M.	S.	Comercio.
Antonio Rodríguez Martínez.....	71	M.	S.	Zapatero.
Juan Ramírez y Cazola.....	58	M.	C.	Comercio.
Claudia Varela y Sánchez.....	22	F.	C.	Su casa.
América Rivas Calderón.....	4 días.	F.	»	»
Adela Azcaraz Vicente.....	13 meses.	F.	»	»
Félix Lloreda Pacheco.....	73	M.	C.	Comercio.
Juana Ramos Fijera.....	40	F.	S.	»
Justina Fandos García.....	74	F.	C.	»
Amelia Valleja y Vergara.....	81	F.	V.	Su casa.
Ana María Borde Blanco.....	20	F.	S.	»
Francisco González García.....	68	M.	C.	Jornalero.
Juan Rodríguez y González.....	38	M.	C.	Comercio.
Vicente Marino Feijeiro.....	55	M.	C.	»
José Roquete.....	40	M.	Se ignora	Jornalero.
Eugenia Alvarez Rodríguez.....	62	F.	V.	Su casa.
Sinforiano Villar Villanueva.....	67	M.	C.	Comercio.
Francisco Millet Prous.....	41	F.	C.	Su casa.
José Gómez Rodríguez.....	83	M.	C.	Hacendado.
Luisa Díaz de Vigú.....	40	F.	C.	Su casa.
Alberto Salas San Martín.....	48	M.	C.	Dependiente.
José Bonllón.....	42	M.	C.	»
Manuel García Sánchez.....	79	M.	V.	Se ignora.
Miguel Paes Cabrera.....	80	M.	V.	»
Carlos Isabel Maruri.....	77	M.	V.	»
Isabel Guibén Castro.....	60	F.	V.	Su casa.
Antonio Fernández.....	78	M.	S.	Se ignora.
Basilio Alvarez Paz.....	20	M.	S.	Jornalero.
Enrique Pereira Maniarde.....	67	M.	V.	Hojalatero.
José A. Fabarcía Pérez.....	42	M.	C.	Comercio.
Pejerto Novo y López.....	29	M.	C.	Jornalero.
Elías Cortina y Cuesta.....	57	M.	S.	Comercio.
Manuel Alvarez Valle.....	45	M.	C.	Dependiente.
Francisco Obana Suárez.....	33	M.	S.	»
José Fuentes Savela.....	33	M.	S.	Jornalero.
Francisco Canas Gespert.....	75	M.	V.	Se ignora.
Ana Amado Cuartero.....	78	F.	S.	Su casa.
Manuel Azcona Vicente.....	56	M.	C.	Comercio.
Rosalía Herrera Suárez.....	65	F.	V.	Su casa.

NOMBRES	EDAD	SEXO	ESTADO	PROFESION
Agustín García Paláu.....	57	M.	S.	Sastre.
Francisco Ruiz Sanz.....	62	M.	V.	Tabaquero.
José Fernández Pidal.....	52	M.	C.	Comercio.
Leocadia Espinosa Castillo.....	44	F.	C.	Su casa.
Dolores Duarte Soria.....	78	F.	V.	
Nazario González Durán.....	62	M.	C.	Comercio.
Francisco García Castro.....	44	M.	C.	Labrador.
Rosa Rodríguez Díaz.....	53	F.	V.	Su casa.
Antonio Sánchez.....	53	M.	S.	Campo.
Atilano González Fernández.....	18	M.	S.	Estudiante.
Domingo Méndez Morera.....	65	M.	C.	Labrador.
Doña H. Martínez García.....	53	M.	C.	Jornalero.
Manuel Alonso Marcía.....	43	M.	C.	Campo.
Gregorio de la Vega.....	67	F.	V.	Su casa.
Avolina Risa Fajardo.....	54	F.	C.	Idem.
Segundino Feu Socarras.....	42	M.	C.	Labrador.
José Puga González.....	46	M.	C.	Jornalero.
Bernabea García Osorio.....	36	F.	C.	Su casa.
Francisco Corral Pau.....	23	M.	S.	Jornalero.
Antonia Riverón Riverón.....	20	F.	C.	Su casa.
Marcos Luis Martínez.....	48	M.	S.	Campo.
Abdina Ramos Cocido.....	39	F.	C.	Su casa.
Gregorio González González.....	87	M.	C.	Albañil.
Manuel Espinosa.....	87	M.	S.	Deán.
José María Fernández.....	70	M.	S.	Comercio.
Antonio Noguera Navos.....	42	M.	V.	Jornalero.
Bernardo González Arias.....	46	M.	V.	Herrero.
José España.....	55	M.	C.	Jornalero.
Pedro Pons y Orta.....	66	M.	C.	Propietario.
Salvador Hernández.....	74	M.	C.	
Manuela Senra San José.....	68	F.	V.	Su casa.

Madrid, 23 de Febrero de 1916.—El Subsecretario, Eugenio Ferraz.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

MES DE NOVIEMBRE DE 1915

*ESTADO de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el citado mes, por pago de débitos, varios ramos y conversiones, y que se forma en cumplimiento de lo acordado por el Ilustrísimo señor Director general.*

Número de documentos	AMORTIZACIÓN POR PAGO DE DÉBITOS Y VARIOS RAMOS	CAPITALES	INTERESES	TOTAL
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
		39.000,00	»	39.000,00
23	Títulos 4 por 100 amortizable interior. — Sorteo .....	2.927.000,00	»	2.927.000,00
776	Idem 5 por 100 idem id. — Idem .....	18,00	»	18,00
9	3/10 del Empréstito de 175 millones de pesetas .....	367,62	»	367,62
1	Residuo 2 por 100 amortizable interior de 1877 .....	»	471.880,00	471.880,00
41.976	Capones destacados de títulos del 4 por 100 interior de 1908 .....	»	»	»
241	Idem 4 por 100 exterior en nueve hojas de 1908 .....			
<b>43.026</b>		<b>2.966.385,62</b>	<b>474.290,00</b>	<b>3.440.675,62</b>
	<b>AMORTIZACIÓN POR CONVERSIONES</b>			
6	Títulos 4 por 100 interior de 1900. — Renovación .....	1.900,00	»	1.900,00
1	Certificación de extravío de 23 títulos al 4 por 100 interior de 1900. — Idem .....	11.200,00	»	11.200,00
10	Títulos 4 por 100 interior de 1908. — Canje por inutilización .....	11.800,00	»	11.800,00
15	Idem id. id. de 1908 .....	552.000,00	»	552.000,00
611	Idem 4 por 100 exterior estampillado. — Conversión .....	2.667.000,00	»	2.667.000,00
1	Carpeta 5 por 100 amortizable interior de 1906 .....	500,00	»	500,00
49	Obligaciones de ferrocarriles .....	24.500,00	»	24.500,00
1	Certificación de extravío de una inscripción 3 por 100 de particulares transferible, número 3.331 .....	17.408,58	»	17.408,58
1	Inscripción 4 por 100 interior de idem id. ....	3.762,50	»	3.762,50
4	Idem id. id. Instrucción pública. — Renovación .....	846,97	»	846,97
1	Idem id. id. Beneficencia. — Idem .....	987,86	»	987,86
4	Idem id. id. 80 por 100 de Propios. — Idem .....	11.063,43	»	11.063,43
1	Idem id. id. Instrucción pública. — Canje .....	3.527,41	»	3.527,41
1	Idem id. id. 80 por 100 de Propios. — Idem .....	745.775,32	»	745.775,32
<b>706</b>		<b>4.052.272,07</b>	<b>»</b>	<b>4.052.272,07</b>
	<b>RESUMEN</b>			
43.026	Amortización por pago de débitos y varios ramos .....	2.966.385,62	474.290,00	3.440.675,62
706	Idem por conversiones .....	4.052.272,07	»	4.052.272,07
<b>43.732</b>	<b>TOTAL GENERAL</b> .....	<b>7.018.657,69</b>	<b>474.290,00</b>	<b>7.492.947,69</b>

Madrid, 25 de Febrero de 1916. — El Tesorero, Ramiro Rossi. — Conforme: El Interventor, F. Bonal. — V.º B.º — El Director general, Díaz Gómez.

MINISTERIO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA

ESCALAFÓN del Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sa

Número	NOMBRES	NATURALEZA		DEL NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.

Un Inspector general del servicio

1	D. Dalmacio García é Izcara.....	Mira.....	Cuenca.....	24	Septiembre...	1859
---	----------------------------------	-----------	-------------	----	---------------	------

Ocho Inspectores de primera clase

1	D. Félix A. Gordón Ordax.....	León.....	León.....	11	Junio.....	1885
2	Juan Rof Codina.....	Prat de Llobregat.....	Barcelona.....	1.º	Septiembre...	1874
3	Santos Arán San Agustín.....	Huesca.....	Huesca.....	2	Noviembre ..	1880
4	Cayetano López y López.....	Merindad de Valdeporres.....	Burgos .....	7	Agosto.....	1886
5	José Orensanz Moliné.....	Zaragoza.....	Zaragoza.....	19	Agosto.....	1879
6	Juan Bautista Monserrat Foncubierta.....	Tortosa.....	Tarragona.....	3	Noviembre...	1875
7	Cesáreo Sanz y Egaña.....	Madrid.....	Madrid.....	25	Febrero.....	1885
8	Publio F. Coderque Gómez.....	Andorra.....	Teruel.....	21	Enero.....	1868

Ocho Inspectores de segunda clase

1	D. Salvador Martí Güell.....	Tarragona.....	Tarragona.....	2	Septiembre...	1885
2	José Rodado Gómez.....	Alhambra.....	Ciudad Real ..	7	Enero.....	1875
3	Balbino Sanz García.....	Maestu.....	Alava.....	12	Julio.....	1885
4	Emilio Aramburu Ibáñez.....	Santiago.....	Coruña.....	15	Marzo.....	1885
5	Francisco Abril Brocas.....	Sarriena.....	Huesca.....	31	Enero.....	1874
6	Juan Bort y Cerdán.....	Pueblo Nuevo del Mar.....	Valencia.....	10	Septiembre..	1859
7	José María Beltrán Monferrer.....	Villar de Canes.....	Castellón.....	27	Noviembre...	1879
8	José García Buela.....	Estrada.....	Pontevedra ..	17	Septiembre..	1874

50 Inspectores de tercera clase

1	D. Félix Núñez Menéndez.....	León.....	León.....	14	Agosto.....	1884
2	Martín Ciga Lecuna.....	Pamplona.....	Navarra.....	1.º	Julio.....	1874
3	Tomás Rota Minondo.....	Garralda.....	Navarra.....	7	Agosto.....	1884
4	Jesús Luque Arto.....	Palencia.....	Palencia.....	14	Enero.....	1877
5	Pascual Luna López.....	Valpalmas.....	Zaragoza.....	29	Mayo.....	1878
6	Diego Marín Ortiz.....	Torreperojil.....	Jaén.....	3	Febrero.....	1884
7	Joaquín Castellanos García.....	Bonillo.....	Albacete.....	16	Enero.....	1871
8	Manuel Prieto Briones.....	Montalvanejo.....	Cuenca.....	21	Marzo.....	1876
9	Emiliano Sierra y Sierra.....	Villamayor de Santiago.....	Cuenca.....	15	Septiembre..	1888

# DE FOMENTO

## CULTURA, MINAS Y MONTES

unidad pecuarias, rectificado en 31 de Diciembre de 1915.

FECHA			DEL ÚLTIMO EMPLEO			SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO Á QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
DEL INGRESO EN EL CUERPO								
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.			

### de Higiene y Sanidad Pecuarias.

19	Febrero.	1909	19	Febrero.	1909	Servicio activo.	Inspección general.	La Gran Cruz del Mérito Agrícola.
----	----------	------	----	----------	------	------------------	---------------------	-----------------------------------

### de Higiene y Sanidad Pecuarias.

23	Febrero.	1910	1.º	Enero.	1915	Servicio activo.	Madrid.	Cruz del Mérito Militar blanca por Real orden de 16 de Marzo de 1907. La idem del idem id. por Real orden de 30 de Septiembre de 1908. La medalla de plata de los Sitios de Zaragoza por Real orden de 9 de Julio de 1908.
23	Febrero.	1910	1.º	Enero.	1915	Idem.	Coruña.	
23	Febrero.	1910	1.º	Enero.	1915	Idem.	Inspección general.	
23	Febrero.	1910	1.º	Enero.	1915	Idem.	Barcelona.	
23	Febrero.	1910	1.º	Enero.	1915	Idem.	Valencia.	
23	Febrero.	1910	1.º	Enero.	1915	Idem.	Cádiz.	
23	Febrero.	1910	1.º	Enero.	1915	Idem.	Málaga.	
23	Febrero.	1910	1.º	Enero.	1915	Idem.	Zaragoza.	

### de Higiene y Sanidad Pecuarias.

23	Febrero.	1910	23	Febrero.	1910	Servicio activo.	Tarragona.	»
23	Febrero.	1910	23	Febrero.	1910	Idem.	Toledo.	
23	Febrero.	1910	23	Febrero.	1910	Idem.	Inspección general.	
23	Febrero.	1910	23	Febrero.	1910	Idem.	Alicante.	
23	Febrero.	1910	23	Febrero.	1910	Idem.	Oviedo.	
23	Febrero.	1910	23	Febrero.	1910	Idem.	Burgos.	
23	Febrero.	1910	23	Febrero.	1910	Idem.	Granada.	
23	Febrero.	1910	1.º	Enero.	1915	Idem.	Pontevedra.	

### de Higiene y Sanidad Pecuarias.

23	Febrero.	1910	23	Febrero.	1910	Servicio activo.	León.	»
22	Febrero.	1910	23	Febrero.	1910	Idem.	Vizcaya.	
23	Febrero.	1910	23	Febrero.	1910	Idem.	Valcarlos (Navarra).	
23	Febrero.	1910	23	Febrero.	1910	Idem.	Logroño.	
23	Febrero.	1910	23	Febrero.	1910	Idem.	Navarra.	
23	Febrero.	1910	23	Febrero.	1910	Idem.	Ciudad Real.	
23	Febrero.	1910	23	Febrero.	1910	Idem.	Albacete.	
23	Febrero.	1910	23	Febrero.	1910	Idem.	Salamanca.	
23	Febrero.	1910	23	Febrero.	1910	Idem.	Jaén.	

Número	NOMBRES	NATURALEZA		DEL NACIMIENTO		
		PUEBLO	PROVINCIA	Día.	Mes.	Año.
10	D. Antonio Bosch Miralles.....	Palma de Mallorca.....	Baleares.....	19	Febrero.....	1859
11	Enrique Arciniega Cerrada.....	Valdanzo.....	Soria.....	18	Diciembre.....	1876
12	Domingo Aisa Sánchez.....	Huesca.....	Huesca.....	30	Diciembre.....	1885
13	Luis Núñez Herrero.....	Madrid.....	Madrid.....	21	Junio.....	1874
14	Félix Fernández Turégano.....	Casas de Benito.....	Cuenca.....	31	Mayo.....	1877
15	Pelayo Jiménez de la Torre.....	Espiel.....	Córdoba.....	26	Junio.....	1873
16	Victoriano López Guerrero.....	Zarza junto Alange.....	Badajoz.....	12	Abril.....	1861
17	Juan Verdaguer Estrach.....	Gerona.....	Gerona.....	13	Enero.....	1860
18	Arturo Anadón y Peris.....	Barcelona.....	Barcelona.....	27	Mayo.....	1883
19	Mateo Arciniega Añastro.....	Vitoria.....	Alava.....	22	Septiembre.....	1869
20	Esteban Gavín Abadía.....	Biescas.....	Huesca.....	26	Diciembre.....	1878
21	Guillermo Moreno Amador.....	Fregenal de la Sierra.....	Badajoz.....	25	Junio.....	1873
22	Carlos Díez Blas.....	Madrid.....	Madrid.....	12	Mayo.....	1878
23	Carlos Santiago Enríquez.....	Málaga.....	Málaga.....	7	Septiembre.....	1882
24	Francisco Pastor Calvo.....	Teruel.....	Teruel.....	28	Diciembre.....	1879
25	Froilán Fernández Silva.....	Pozuelo de Tábara.....	Zamora.....	22	Septiembre.....	1863
26	Javier Prado y Rodríguez.....	Orense.....	Orense.....	12	Septiembre.....	1874
27	Rufino Portero López.....	Horcajo de las Torres.....	Ávila.....	21	Noviembre.....	1878
28	Juan Miralles Mas.....	Muro.....	Baleares.....	5	Noviembre.....	1881
29	Felipe Gómez Chamorro.....	Madrid.....	Madrid.....	1.º	Mayo.....	1885
30	Lázaro Lechuga Román.....	Uheda.....	Jaén.....	23	Noviembre.....	1864
31	Angel Martín Puebla.....	Blascosancho.....	Ávila.....	6	Septiembre.....	1876
32	Fidel Ruiz de los Paños Corbacho.....	Orgaz.....	Toledo.....	24	Abril.....	1863
33	Agustín Forcaells y Plana.....	Cervera.....	Lérida.....	28	Agosto.....	1873
34	Antonio Panés Rodríguez.....	Torrejón de Ardoz.....	Madrid.....	17	Septiembre.....	1879
35	Niceto J. García Armendariz.....	Ablitas.....	Navarra.....	20	Marzo.....	1884
36	Antonio Moraleda Burillo.....	Madrid.....	Madrid.....	18	Febrero.....	1875
37	Andrés Benito García.....	Aguilar de Campoo.....	Palencia.....	30	Noviembre.....	1878
38	Martín Lázaro Calvo.....	Sardón de Duero.....	Valladolid.....	7	Diciembre.....	1871
39	Santiago Herrero González.....	Mansilla de las Mulas.....	León.....	1.º	Agosto.....	1875
40	Román Ergueta Sanz.....	Arcenillas.....	Soria.....	4	Febrero.....	1887
41	José Rubio García.....	Jaén.....	Jaén.....	29	Marzo.....	1887
42	Francisco Castillo Estremera.....	Castillo de Locubín.....	Jaén.....	26	Abril.....	1871
43	Severo Curia Martínez.....	Ayora.....	Valencia.....	26	Mayo.....	1868
44	Protasio García Salmerón Rodríguez.....	Carrión de Calatrava.....	Ciudad Real.....	19	Junio.....	1865
45	Teodoro Moreno Amador.....	Fregenal.....	Badajoz.....	26	Marzo.....	1880
46	Santiago Tapias Martín.....	Madrid.....	Madrid.....	10	Diciembre.....	1893
47	Toodosio Esteban Antón.....	San Martín de Rubiales.....	Burgos.....	29	Mayo.....	1873
48	Tomás Pérez de Tudela y Ortiz.....	Alicantarilla.....	Murcia.....	20	Octubre.....	1881
49	José Gracia Juderías.....	Daroca.....	Zaragoza.....	23	Enero.....	1889
50	Juan Carballal Palmeiro.....	Lugo.....	Lugo.....	30	Junio.....	1892

**Inspectores con derecho**

Número		Número	
1	D. Horacio Ruiz Fernández.	8	D. Manuel Fabra Capote.
2	Juan V. Lozano Calvo.	9	Daniel Romero Herrera.
3	Calixto Moraleda Martín.	10	Ramón Rodríguez Font.
4	Bartolomé Darder Pericás.	11	José Moreno Martín.
5	Hilario de Bidasolo Aldamiz-Echevarría.	12	Miguel Montero Prieto.
6	Aniceto Puigdollers Rabell.	13	César Rojas Martínez.
7	Ricardo González Marco.	14	Gregorio Blasco Julián.

Madrid, 27 de Enero de 1916.—El Director general, Estanislao D'Angelo.

FECHA			DEL ÚLTIMO EMPLEO			SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
DEL INGRESO EN EL CUERPO					DEL INGRESO EN EL CUERPO			
Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.			
23	Febrero.....	1910	23	Febrero.....	1910	Servicio activo.	Baleares.....	Licenciado en Medicina y Cirugía, Vocal de la Junta municipal de Sanidad, Socio corresponsal de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Galicia y Asturias, Premiado en varios Certámenes científicos y en la Exposición anexa al IX Congreso internacional de Higiene y Demografía, etc. etc.
23	Febrero.....	1910	23	Febrero.....	1910	Idem.....	Soria.....	»
23	Febrero.....	1910	23	Febrero.....	1910	Idem.....	Huesca.....	»
23	Febrer.....	1910	23	Febrero.....	1910	Idem.....	Avila.....	»
23	Febrero.....	1910	32	Febrero.....	1910	Idem.....	Cuenca.....	»
23	Febrero.....	1910	23	Febrero.....	1910	Idem.....	Sevilla.....	»
23	Febrero.....	1910	23	Febrero.....	1910	Idem.....	Badajoz.....	»
23	Febrero.....	1910	23	Febrero.....	1910	Idem.....	Gerona.....	»
23	Febrero.....	1910	23	Febrero.....	1910	Idem.....	Lérida.....	»
23	Febrero.....	1910	23	Febrero.....	1910	Idem.....	Alava.....	»
23	Febrero.....	1910	23	Febrero.....	1910	Idem.....	Canfranc (Huesca).....	»
23	Febrero.....	1910	23	Febrero.....	1910	Idem.....	Huelva.....	»
23	Febrero.....	1910	23	Febrero.....	1910	Idem.....	Valladolid.....	»
23	Febrero.....	1910	23	Febrero.....	1910	Idem.....	Santander.....	»
23	Febrero.....	1910	23	Febrero.....	1910	Idem.....	Teruel.....	»
23	Febrero.....	1910	23	Febrero.....	1910	Idem.....	Zamora.....	»
23	Febrero.....	1910	23	Febrero.....	1910	Idem.....	Orense.....	»
23	Febrero.....	1910	23	Febrero.....	1910	Idem.....	Segovia.....	»
23	Febrero.....	1910	23	Febrero.....	1910	Idem.....	Castellón.....	»
23	Febrero.....	1910	23	Febrero.....	1910	Idem.....	Guipúzcoa.....	»
23	Febrero.....	1910	23	Febrero.....	1910	Idem.....	Almería.....	»
23	Febrero.....	1910	23	Febrero.....	1910	Idem.....	Guadalajara.....	»
23	Febrero.....	1910	23	Febrero.....	1910	Idem.....	Palencia.....	»
23	Febrero.....	1910	23	Febrero.....	1910	Idem.....	Cartagena (Murcia).....	»
23	Febrero.....	1910	23	Febrero.....	1910	Idem.....	Murcia.....	»
23	Febrero.....	1910	23	Febrero.....	1910	Idem.....	Lugo.....	»
23	Febrero.....	1910	23	Febrero.....	1910	Idem.....	Cáceres.....	»
23	Febrero.....	1910	23	Febrero.....	1910	Idem.....	Port-Bou (Gerona).....	»
23	Febrero.....	1910	23	Febrero.....	1910	Idem.....	Tuy (Pontevedra).....	»
23	Febrero.....	1910	23	Febrero.....	1910	Idem.....	Irán (Guipúzcoa).....	»
23	Febrero.....	1910	23	Febrero.....	1910	Idem.....	Verín (Orense).....	»
23	Febrero.....	1910	23	Febrero.....	1910	Idem.....	Villanueva del Fresno (Badajoz).....	»
23	Febrero.....	1910	23	Febrero.....	1910	Idem.....	Fuentes de Oñoro (Salamanca).....	»
23	Febrero.....	1910	23	Febrero.....	1910	Idem.....	Canarias.....	»
23	Febrero.....	1910	23	Febrero.....	1910	Idem.....	Córdoba.....	»
23	Febrero.....	1910	23	Febrero.....	1910	Idem.....	Paymogo (Huelva).....	»
20	Agosto.....	1915	20	Agosto.....	1915	Idem.....	Alcalices (Zamora).....	»
20	Agosto.....	1915	20	Agosto.....	1915	Idem.....	Puigcordá (Gerona).....	»
20	Agosto.....	1915	20	Agosto.....	1915	Idem.....	Farga de Moles (Lérida).....	»
20	Agosto.....	1915	20	Agosto.....	1915	Idem.....	Valencia de Alcántara (Cáceres).....	»
20	Agosto.....	1915	20	Agosto.....	1915	Idem.....	Benasque (Huesca).....	»

á ingresar en el Cuerpo.

Número		Número	
15	D. Balbino López Segura.	22	D. Claudino Sousa Carvalho
16	Antonio Oñate Dumas.	23	Juan Ros Pié.
17	Nicolás García Carrasco.	24	Angel Gabas Saura.
18	Marcos Quintero Cobo.	25	José María Aguinaga Font.
19	Antonio Eraña Maquivar.		
20	Cesáreo Angulo Navamuel.		
21	Francisco Lorenzo Fernández.		

# MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

*Relación de los servicios prestados por la Guardia Civil en el mes de Enero, respecto á la guardería forestal, remitida por la Dirección General de dicho Cuerpo.*

COMANDANCIAS	Denun- cias por hur- to de maderas y leñas.	Denun- cias por corta de árbo- les y leñas.	Denun- cias por extrac- ción de frutos.	Rotu- raciones	Número de delin- cuentes por da- ños en los montes y frutos	DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES Á QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denun- cias.	TOTAL de delin- cuentes apre- hendí- dos.	TOTAL de cabezas de ganado que pasta- ban sin autorización
						Lanar.	Cabro.	Vacuno.	Gerda.	Caballar	Mular.	Asnal.			
Madrid.....	7	9	2	»	23	57	284	»	»	»	»	»	17	31	801
Segovia.....	7	54	2	5	115	860	664	21	»	6	2	11	95	213	1.564
Toledo.....	8	9	»	»	30	775	290	75	12	4	»	3	12	21	1.139
Cuenca.....	4	6	»	»	12	1.564	314	»	»	»	»	3	28	27	1.887
Ciudad Real.....	1	5	12	»	47	300	164	38	»	3	»	1	34	32	506
Gerona.....	3	1	»	»	1	80	15	»	»	»	»	»	6	4	95
Barcelona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Córdoba.....	2	8	7	»	68	256	610	5	587	3	15	4	57	68	1.480
Sevilla.....	»	4	6	1	7	384	1.802	31	1.522	23	8	18	128	»	3.788
Valencia.....	65	39	52	2	158	324	137	»	»	»	»	»	34	162	461
Castellón.....	3	1	3	»	7	10	12	»	»	»	»	»	3	»	22
Caballería, 5.º ter.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pontevedra.....	»	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	15	»
Lugo.....	2	1	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	3	4	»
Coruña.....	»	2	4	3	1	»	»	»	»	»	»	»	»	9	1
Orense.....	»	1	1	»	4	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»
Huesca.....	3	»	»	»	3	25	»	2	»	»	»	»	4	»	28
Zaragoza.....	9	11	8	7	20	965	40	»	»	»	»	»	28	20	1.005
Granada.....	1	1	1	»	3	»	40	»	»	»	»	»	4	»	40
Jaén.....	3	5	50	5	31	693	1.003	12	80	4	3	5	99	9	1.800
Valladolid.....	1	15	»	»	60	249	191	»	»	»	»	3	24	57	423
Ávila.....	3	33	2	»	63	769	552	»	40	»	»	»	58	5	1.361
Oriado.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
León.....	7	1	2	5	45	803	300	10	6	5	1	23	16	33	1.158
Palencia.....	»	»	»	23	3	1.206	80	»	»	»	»	2	10	5	1.288
Badajoz.....	1	6	12	»	123	250	44	»	»	»	»	»	23	142	294
Cáceres.....	6	11	7	1	40	8.431	1.259	172	748	»	»	»	53	36	10.610
Burgos.....	1	8	1	1	23	»	»	3	»	12	»	»	13	23	15
Santander.....	10	8	2	2	95	648	87	1.266	5	19	2	100	74	168	2.127
Vizcaya.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guipúzcoa.....	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»
Alava.....	»	2	»	»	2	»	»	»	»	6	»	»	1	1	3
Navarra.....	3	1	2	»	8	14	13	»	»	»	»	»	6	8	27
Norte.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sur.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Caballería, 14 ter.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alicante.....	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»
Murcia.....	2	6	»	»	21	68	86	»	»	»	»	»	14	21	154
Albacete.....	10	7	2	9	60	297	166	»	»	»	»	»	31	60	463
Málaga.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Almería.....	»	1	»	»	»	386	169	»	»	»	»	»	9	1	555
Lérida.....	»	1	»	»	»	624	46	5	»	4	»	»	9	»	679
Tarragona.....	»	1	»	7	8	1	78	»	»	»	»	»	1	8	79
Cádiz.....	1	1	»	»	1	187	293	54	11	7	7	8	28	1	567
Ceuta y Tetuán.....	»	»	2	»	2	»	288	»	»	7	»	1	6	»	296
Huelva.....	1	3	12	9	27	105	559	11	209	3	»	5	55	31	932
Salamanca.....	4	»	»	»	9	190	45	»	»	»	»	»	3	2	235
Zamora.....	»	1	»	»	8	»	»	»	»	»	»	»	1	8	»
Logroño.....	6	8	»	5	10	56	»	»	»	»	»	»	14	15	56
Soria.....	»	6	»	»	6	740	150	»	»	»	»	»	4	4	920
Este.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»
Oeste.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Caballería, 21 ter.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guadalajara.....	24	24	»	5	53	2.532	475	14	»	1	5	7	22	46	3.034
Teruel.....	»	25	»	»	26	25	188	19	»	»	50	15	25	26	297
Baleares.....	2	5	»	»	7	214	62	8	»	»	4	»	15	»	288
Canarias.....	»	1	2	»	4	»	344	»	»	»	»	»	3	4	344
<b>TOTALES.....</b>	<b>201</b>	<b>338</b>	<b>194</b>	<b>96</b>	<b>1.247</b>	<b>24.588</b>	<b>10.840</b>	<b>1.759</b>	<b>3.220</b>	<b>107</b>	<b>100</b>	<b>213</b>	<b>1.093</b>	<b>1.810</b>	<b>40.827</b>

Madrid, 22 de Febrero de 1916.—Hay un sello que dice «Dirección General de la Guardia Civil».—E. de Orozco.  
 Madrid, 23 de Febrero de 1916.—El Director general.



# MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

### NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en España durante el mes de Noviembre del año 1915, según los datos remitidos á este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
				ESPECIE	Enfermos que existían el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.	
Perineumonía contagiosa...	Gerona	Puigcerdá	Varios Municipios	Bovina	33	»	»	28	»	
	Guipúzcoa	Vergara	Idem	Idem	»	2	»	2	»	
	Idem	Tolosa	Idem	Idem	»	5	»	4	1	
	Lérida	Seo de Urgel	Idem	Idem	»	11	»	3	8	
	Santander	Capital	Camargo	Idem	»	2	»	2	»	
	Idem	Torrelavega	Idem	Idem	»	1	»	1	»	
	Valladolid	Capital	Capital	Idem	»	1	»	1	»	
	Vizcaya	Bilbao	Bilbao	Idem	»	2	1	1	»	
	Idem	Durango	Varios Municipios	Idem	»	4	2	2	»	
	Idem	Valmaseda	Santurce	Idem	»	2	»	2	»	
				TOTAL		28	30	3	46	9
	Viruela	Albacete	Capital	Capital	Ovina	»	3	1	1	1
Idem		Almansa	Almansa	Idem	29	15	12	5	26	
Idem		La Roda	La Roda	Idem	25	»	25	»	»	
Avila		Arévalo	Varios Municipios	Idem	2.752	835	2.321	51	1.215	
Idem		Capital	Idem	Idem	265	202	187	35	245	
Idem		Piedrahita	Idem	Idem	6	8	3	3	8	
Badajoz		Almendralejo	Accushal	Idem	»	40	32	8	»	
Idem		Don Benito	Don Benito	Idem	4	30	»	18	16	
Idem		Mérida	La Zarza	Idem	18	»	14	4	»	
Idem		Villanueva de la Serena	Villanueva de la Serena	Idem	28	»	21	7	»	
Idem		Zafra	Los Santos	Idem	»	15	5	10	»	
Baleares		Manacor	Varios Municipios	Idem	1.148	153	265	48	986	
Barcelona		Berga	Capolat	Idem	»	6	5	1	»	
Idem		Granollers	Llísa	Idem	»	6	6	»	»	
Idem		Vilafranca	Oliérdola	Idem	»	10	»	3	7	
Idem		Capital	Capital	Idem	»	14	»	14	»	
Burgos		Aranda	Varios Municipios	Idem	193	486	87	7	390	
Idem		Belorado	Idem	Idem	124	»	»	»	124	
Idem		Briviesca	Idem	Idem	200	240	115	5	320	
Idem		Capital	Idem	Idem	62	37	»	5	94	
Idem		Castrojeriz	Idem	Idem	523	441	268	86	720	
Idem		Lerma	Idem	Idem	140	110	20	2	223	
Idem		Miranda	Idem	Idem	216	732	72	27	349	
Idem		Roa	Idem	Idem	31	»	»	»	31	
Idem		Salas	Idem	Idem	608	1.536	580	293	1.271	
Idem		Villadiego	Idem	Idem	645	151	135	13	648	
Cáceres		Navalmoral	Idem	Idem	267	720	345	50	592	
Idem		Capital	Idem	Idem	560	698	738	24	496	
Idem		Hervás	Idem	Idem	362	»	347	15	»	
Idem		Garrovillas	Idem	Idem	175	350	289	37	199	
Idem		Plasencia	Plasencia	Idem	62	»	59	3	»	
Idem		Valencia de Alcántara	Varios Municipios	Idem	489	375	516	39	309	
Idem		Alcántara	Idem	Idem	95	296	150	27	214	
Idem		Montánchez	Idem	Idem	»	128	80	6	42	
Idem		Logrosán	Alfa	Idem	»	248	160	10	78	
Idem		Hoyos	Acebo	Idem	»	47	9	3	35	
Ciudad Real		Almagro	Almagro	Idem	340	25	48	2	315	
Idem		Almodóvar	Varios Municipios	Idem	56	»	56	»	»	
Idem		Capital	Idem	Idem	57	»	57	»	»	
Idem		Daimiel	Daimiel	Idem	55	»	55	»	»	
Idem		Infantes	Alhambra	Idem	87	»	80	7	»	
Idem		Manzanares	Membrilla	Idem	344	»	344	»	»	
Idem	Piedrabuena	Piedrabuena	Idem	527	220	370	4	373		
Córdoba	Pozoblanco	Torrecampo	Idem	37	50	40	13	84		
Idem	Montilla	Montilla	Idem	28	8	15	2	19		
Idem	Fuenteovejuna	Varios Municipios	Idem	60	15	26	5	45		

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
	Cuenca	Belmonte	Varios Municipios	Ovina	22	60	»	2	80
	Idem	Capital	La Ventosa	Idem	93	75	»	8	160
	Idem	San Clemente	Honrubia	Idem	»	4	»	»	4
	Gerona	Figuerras	Varios Municipios	Idem	65	158	»	38	185
	Idem	Capital	Idem	Idem	66	200	»	86	180
	Idem	La Bisbal	Torroella	Idem	»	140	»	»	140
	Idem	Puigcerdá	Varios Municipios	Idem	364	87	298	29	124
	Granada	Santa Fe	Idem	Idem	18	»	8	6	4
	Idem	Capital	Idem	Idem	42	4	16	4	26
	Idem	Loja	Zafarraya	Idem	»	8	»	4	4
	Guadalajara	Atienza	Varios Municipios	Idem	362	56	255	2	161
	Idem	Sigüenza	Idem	Idem	152	»	149	3	»
	Idem	Capital	Idem	Idem	167	4	152	4	15
	Idem	Sacedón	Alcocer	Idem	130	»	121	1	8
	Idem	Cifuentes	Canales	Idem	24	»	»	»	24
	Huelva	Valverde	Valverde	Idem	»	60	25	2	33
	Idem	Capital	Capital	Idem	»	37	»	10	27
	Huesca	Benabarre	Varios Municipios	Idem	292	»	228	10	54
	Idem	Fraga	Fraga	Idem	»	25	»	»	25
	Idem	Capital	Gurrea	Idem	»	7	»	»	7
	Idem	Jaca	Panticosa	Idem	120	»	80	»	40
	Jaén	Baeza	Baeza	Idem	»	20	»	1	19
	Idem	Capital	Capital	Idem	538	267	341	11	453
	León	Capital	Valdefresno	Idem	20	»	17	3	»
	Idem	Valencia	Villademor	Idem	2	»	2	»	»
	Lerida	Capital	Varios Municipios	Idem	»	96	»	4	92
	Logroño	Alfaro	Aldeanueva	Idem	2	»	2	»	»
	Idem	Nájera	Cañas	Idem	24	3	16	3	8
	Idem	Haro	Varios Municipios	Idem	245	69	245	9	60
	Idem	Sto. Domingo	Idem	Idem	363	2	325	12	28
	Madrid	Torreaguna	El Vellón	Idem	5	»	5	»	»
	Idem	Getafe	Batres	Idem	»	140	»	»	140
	Navarra	Tafalla	Milagro	Idem	»	44	»	»	44
	Idem	Tudela	Varios Municipios	Idem	36	23	34	2	23
	Palencia	Astudillo	Idem	Idem	610	150	592	28	140
	Idem	Baltanás	Idem	Idem	288	670	108	23	821
	Idem	Carrión	Idem	Idem	168	57	51	7	167
	Idem	Cervera	Idem	Idem	164	60	80	22	122
	Idem	Capital	Idem	Idem	317	200	300	25	192
Viruela	Idem	Saldaña	Villosilla	Idem	65	»	25	6	35
	Idem	Béjar	Bercimuelle	Idem	175	»	175	1	»
	Salamanca	Capital	Varios Municipios	Idem	175	950	175	11	939
	Idem	Ciudad Rodrigo	Idem	Idem	200	240	199	1	240
	Idem	Ledesma	Pelilla	Idem	»	400	»	»	400
	Idem	Peñaranda	Varios Municipios	Idem	92	500	92	2	498
	Idem	Vitigudino	Idem	Idem	2 282	200	2 079	4	399
	Segovia	Capital	Idem	Idem	110	258	108	8	252
	Idem	Cuéllar	Idem	Idem	212	201	101	6	366
	Idem	Riaza	Idem	Idem	1 595	951	1 398	24	624
	Idem	Sta. Maria de Nieva	Idem	Idem	67	»	67	»	»
	Idem	Septilveda	Idem	Idem	823	90	803	20	90
	Sevilla	Carmona	Carmona	Idem	145	25	74	19	77
	Idem	Almazán	Varios Municipios	Idem	1 886	925	1 626	43	1 142
	Idem	Burgo de Osma	Idem	Idem	2 734	3 497	2 801	62	3 368
	Idem	Medinaceli	Idem	Idem	239	104	260	8	75
	Idem	Capital	Idem	Idem	752	513	723	29	513
	Tarragona	Tortosa	Idem	Idem	284	»	215	»	69
	Idem	Palset	Idem	Idem	»	213	»	2	211
	Idem	Gandesa	Miravet	Idem	»	39	»	»	39
	Teruel	Híjar	Híjar	Idem	63	»	60	3	»
	Idem	Escalona	Varios Municipios	Idem	5	282	135	2	150
	Toledo	Illescas	Idem	Idem	22	288	33	3	274
	Idem	Lillo	Villacañas	Idem	»	733	517	13	203
	Idem	Ocaña	Santa Cruz de la Zarza	Idem	130	70	120	10	70
	Idem	Orgaz	Varios Municipios	Idem	121	293	153	30	231
	Idem	Puente del Arzobispo	Idem	Idem	311	449	457	46	257
	Idem	Quintanar	Idem	Idem	478	144	478	»	144
	Idem	Talavera	Idem	Idem	8	705	8	5	700
	Idem	Capital	Idem	Idem	62	»	62	»	»
	Idem	Torrijos	Fuensalida	Idem	59	70	84	»	45
	Valencia	Sueca	Varios Municipios	Idem	131	35	132	2	33
	Idem	Alberique	Idem	Idem	48	340	46	2	340
	Idem	Carlet	Idem	Idem	12	13	11	10	4
	Idem	Játiba	Barcheta	Idem	»	82	»	»	82
	Idem	Onteniente	Agullent	Idem	»	15	6	9	»
	Idem	Sagunto	Puig	Idem	»	7	»	»	7

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasio- nes en el mes de la fecha.	Curados.	Muestras ó sacrificios.	Que dan enfermos.
Viruela.....	Valencia...	Torrente.....	Silla.....	Ovina.....	»	14	13	1	»
	Valladolid..	Capital.....	Varios Municipios.....	Idem.....	459	614	48	4	1.024
	Idem.....	Medina del Campo.....	Idem.....	Idem.....	321	40	318	3	40
	Idem.....	Rioseco.....	Idem.....	Idem.....	426	96	207	31	28
	Idem.....	Mota del Marqués.....	Idem.....	Idem.....	353	1	253	10	9
	Idem.....	Olmedo.....	Idem.....	Idem.....	198	114	103	10	10
	Idem.....	Tordesillas.....	Idem.....	Idem.....	213	»	173	»	3
	Idem.....	Valoria la Buena.....	Idem.....	Idem.....	10	15	»	»	2
	Idem.....	Villalón.....	Becilla.....	Idem.....	18	»	18	»	»
	Idem.....	Peñañiel.....	Varios Municipios.....	Idem.....	161	20	»	1	18
	Zamora.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	25	»	23	2	»
	Idem.....	Benavente.....	Idem.....	Idem.....	67	138	84	10	11
	Idem.....	Bermillo.....	Idem.....	Idem.....	92	106	117	19	6
	Idem.....	Fuentesaúco.....	Idem.....	Idem.....	56	33	58	5	2
	Idem.....	Puebla.....	Idem.....	Idem.....	100	60	102	7	5
	Idem.....	Villalpando.....	Cañizo.....	Idem.....	45	32	55	3	1
	Idem.....	Alcañices.....	Gallegos.....	Idem.....	»	29	»	»	2
	Zaragoza.....	Ateca.....	Varios Municipios.....	Idem.....	104	226	77	17	23
	Idem.....	Borja.....	Idem.....	Idem.....	207	71	207	»	7
	Idem.....	Calatayud.....	Idem.....	Idem.....	101	473	96	5	47
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	1.206	177	1.199	7	17
	Idem.....	Cariñena.....	Mozota.....	Idem.....	175	260	161	14	20
	Idem.....	Ejea.....	Tauste.....	Idem.....	60	»	»	»	6
	Idem.....	La Almunia.....	Varios Municipios.....	Idem.....	96	8	86	10	6
	Idem.....	Pina.....	Idem.....	Idem.....	824	352	812	12	35
			TOTAL.....		33.946	26.487	29.306	1.760	29.306
Carbunco bacte- riano.....	Almería.....	Gérgal.....	Alboloduy.....	Ovina.....	»	39	»	39	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	»	19	»	19	»
	Badajoz.....	Don Benito.....	Don Benito.....	Equina.....	»	1	»	1	»
	Baleares.....	Menorca.....	Ciudadela.....	Bovina.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	»	12	»	12	»
	Cáceres.....	Hervás.....	Ahigal.....	Bovina.....	»	4	»	4	»
	Cádiz.....	Medina Sidonia.....	Medina Sidonia.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Idem.....	Puerto de Santa María.....	Puerto de Santa María.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Castellón.....	San Mateo.....	Canet.....	Caprina.....	»	1	»	1	»
	Coruña.....	Arzúa.....	Varios Municipios.....	Bovina.....	»	5	»	5	»
	Idem.....	Carballo.....	Idem.....	Idem.....	»	8	1	7	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Equina.....	»	2	»	1	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Porcina.....	»	3	»	3	»
	Idem.....	Ferrol.....	San Saturnino.....	Bovina.....	»	3	»	3	»
	Idem.....	Santiago.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	6	»	6	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Equina.....	»	9	»	9	»
	Huesca.....	Fraga.....	Idem.....	Idem.....	»	2	1	1	»
	Logroño.....	Arnedo.....	Quel.....	Ovina.....	»	2	»	2	»
	Navarra.....	Estella.....	San Adrián.....	Bovina.....	»	1	»	1	»
	Orense.....	Bande.....	Verca.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Ginzo.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	14	»	14	»
	Oviedo.....	Gijón.....	Carreño.....	Idem.....	»	7	»	7	»
	Pontevedra.....	Caldas.....	Caldas.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Capital.....	Vilaboa.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Cañiza.....	Cañiza.....	Idem.....	»	2	»	2	»
Idem.....	Estrada.....	Estrada.....	Idem.....	»	5	»	5	»	
Santander.....	Santoña.....	Ribamontán.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
Sevilla.....	Carmona.....	Carmona.....	Idem.....	»	5	»	5	»	
Idem.....	Ecija.....	Ecija.....	Ovina.....	»	31	»	31	»	
Idem.....	Morón.....	Morón.....	Bovina.....	»	2	»	2	»	
Idem.....	Utrera.....	Lebrija.....	Equina.....	»	1	»	1	»	
Soria.....	Burgo de Osma.....	Miño.....	Ovina.....	»	32	»	32	»	
Idem.....	Medinaceli.....	Montuenga.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
Vizcaya.....	Bilbao.....	Guecho.....	Bovina.....	»	1	»	1	»	
Idem.....	Valmaseda.....	Santurce.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Zaragoza.....	Borja.....	Borja.....	Caprina.....	»	1	»	1	»	
Idem.....	Daroca.....	Villafeliche.....	Porcina.....	»	1	»	1	»	
Idem.....	La Almunia.....	Bárboles.....	Bovina.....	»	1	»	1	»	
			TOTAL.....		»	236	3	233	»
Carbunco sinto- mático.....	Cádiz.....	Medina Sidonia.....	Medina Sidonia.....	Bovina.....	»	5	»	5	»
	Córdoba.....	Castro del Rfo.....	Espejo.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Guipúzcoa.....	Tolosa.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	San Sebastián.....	Idem.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Azpeltia.....	Aya.....	Idem.....	»	1	»	1	»

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasio- nes en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.	
Ergotismo sintomático.	Huelva	Aracena	Aracena	Equina	»	1	»	1	»	
	Logroño	Capital	Navarrete	Bovina	»	1	»	1	»	
	Navarra	Apiz	Vatarroz	Idem	»	2	»	2	»	
	Idem	Estella	Azagra	Idem	»	1	»	1	»	
	Idem	Pamplona	Urdiain	Idem	»	1	»	1	»	
	Oviedo	Gijón	Carreño	Idem	»	7	»	7	»	
	Idem	Castropol	Ribadeo	Idem	»	1	»	1	»	
	Idem	Infesto	Infesto	Idem	»	1	»	1	»	
	Santander	Laredo	Laredo	Idem	»	1	»	1	»	
	Soria	Almazán	Matamala	Idem	»	2	»	2	»	
				TOTAL	»	31	»	31	»	
	Ergotismo sintomático.	Almería	Purchena	Alcontar	Porcina	»	53	13	40	»
		Idem	Huércal Overa	Huércal Overa	Idem	»	8	5	3	»
		Badajoz	Zafra	Los Santos	Idem	»	26	9	17	»
		Barcelona	Capital	Varios Municipios	Idem	»	8	3	5	»
Burgos		Aranda	Hontoria	Idem	»	2	»	2	»	
Idem		Miranda	Santa Gadea	Idem	»	3	»	3	»	
Cáceres		Capital	Capital	Idem	»	9	10	2	2	
Idem		Jarandilla	Jaraiz	Idem	»	5	4	4	»	
Huelva		Valverde	Valverde	Idem	»	13	11	2	3	
Idem		Aracena	Aracena	Idem	»	24	»	10	14	
Huesca		Benabarre	Perarrúa	Idem	»	2	»	2	»	
Idem		Sarriena	Sarriena	Idem	»	1	»	1	»	
Jaén		Baeza	Baeza	Idem	»	23	7	11	5	
León		La Vecilla	Boñar	Idem	»	1	»	1	»	
Navarra		Tudela	Murchante	Idem	»	6	4	2	2	
Orense		Celladino	Varios Municipios	Idem	»	4	1	3	»	
Idem		Giuzo	Idem	Idem	»	20	5	15	»	
Sevilla		Osuna	Osuna	Idem	»	43	9	18	16	
Valencia		Alberique	Masainres	Idem	»	1	»	1	»	
Idem		Carlet	Carlet	Idem	»	2	»	1	»	
Idem		Liria	Benaguacil	Idem	»	1	»	1	»	
Idem		Capital	Capital	Idem	»	4	»	4	»	
Zaragoza		Borja	Borja	Idem	»	2	»	1	»	
Idem		Capital	Capital	Idem	»	1	»	1	»	
				TOTAL	»	32	243	83	150	42
Ergotismo sintomático.		Cáceres	Montánchez	Montánchez	Porcina	»	2	4	2	3
		Idem	Navalmoral	Casatejada	Idem	»	10	5	3	2
		Cádiz	Arcos	Arcos	Idem	»	58	»	27	31
		Ciudad Real	Manzanares	Membrilla	Idem	»	5	5	»	»
		Córdoba	Hinojosa	Hinojosa	Idem	»	43	10	66	34
		Idem	Lucena	Lucena	Idem	»	42	32	28	22
		Idem	Varios Municipios	Varios Municipios	Idem	»	21	140	22	65
	Huelva	Valverde	Idem	Idem	»	22	70	10	69	
	Idem	Aracena	Idem	Idem	»	15	249	22	225	
	Idem	La Palma	La Palma	Idem	»	19	47	»	50	
	Jaén	Andójar	Varios Municipios	Idem	»	23	»	7	16	
	Idem	Capital	Torre del Campo	Idem	»	7	21	9	2	
	Idem	Linares	Linares	Idem	»	11	5	13	3	
	Sevilla	Capital	Alcalá del Río	Idem	»	»	76	7	44	
	Idem	Carmona	Varios Municipios	Idem	»	12	520	61	318	
	Idem	Morón	Idem	Idem	»	»	84	17	51	
	Toledo	Lillo	Villacañas	Idem	»	»	35	»	35	
			TOTAL	»	222	1.426	222	1.005	421	
Ergotismo sintomático.	Alicante	Villena	Villena	Porcina	»	146	»	146	»	
	Badajoz	Almendralejo	Hornachos	Idem	»	92	»	75	17	
	Idem	Puebla de Alcocer	Orellana	Idem	»	32	»	25	»	
	Balears	Capital	Marratxi	Idem	»	»	12	8	4	
	Cádiz	Arcos	Arcos	Idem	»	»	12	»	8	
	Idem	Medina Sidonia	Medina Sidonia	Idem	»	34	128	16	85	
	Idem	Puerto de Santa María	Puerto de Santa María	Idem	»	»	25	»	15	
	Ciudad Real	Infantes	Cózar	Idem	»	»	1	»	1	
	Huelva	Valverde	Valverde	Idem	»	12	79	»	83	
	Lugo	Capital	Varios Municipios	Idem	»	60	23	19	5	
	Murcia	Idem	Capital	Idem	»	»	157	»	157	
	Idem	Cartagena	Cartagena	Idem	»	»	26	»	26	
	Oviedo	Luarca	Navia	Idem	»	5	8	»	13	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
				ESPECIE	Enfermos que existían el mes anterior.	Invasio- nes en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedados.	
Gélera porcino	Oriado	Tineo	Tineo	Porcina	11	33	5	26		
	Salamanca	Ledesma	Garcirrey	Idem	20	»	19	1		
	Santander	Ramales	Ramales	Idem	4	»	»	4		
	Sevilla	Carmona	Carmona	Idem	150	84	37	72		
	Idem	Marchena	Marchena	Idem	12	»	4	8		
	Idem	Cazalla	Cazalla	Idem	»	31	»	22		
	Idem	Morón	Morón	Idem	12	40	»	25		
	Idem	Osuna	Saucejo	Idem	16	28	»	18		
	Tarragona	Vendroll	Torredembarra	Idem	63	»	17	46		
	Idem	Reus	Riudoms	Idem	57	»	»	57		
	Valencia	Capital	Capital	Idem	»	»	»	3		
	Zaragoza	Carriñena	Paniza	Idem	»	2	»	2		
	TOTAL					634	304	233	781	
	Tuberculosis	Alicante	Capital	Capital	Bovina	»	2	»	2	
Barcelona		Idem	Idem	Idem	»	12	»	12		
Idem		Idem	Idem	Caprina	»	1	»	1		
Idem		Idem	Idem	Porcina	»	1	»	1		
Cádiz		Puerto de Santa María	Puerto de Santa María	Bovina	»	1	»	1		
Idem		San Fernando	San Fernando	Idem	»	1	»	1		
Córdoba		Capital	Capital	Idem	»	5	»	5		
Guipúzcoa		Tolosa	Varios Municipios	Idem	»	»	»	»		
Navarra		Pamplona	Urdaiain	Idem	1	»	»	»		
Oviedo		Castropol	Ribadeo	Idem	»	1	»	1		
Idem		Luarca	Navia	Idem	»	1	»	1		
Idem		Capital	Capital	Idem	»	1	»	1		
Santander		Idem	Astillero	Idem	»	2	»	2		
Sevilla		Carmona	Carmona	Idem	»	1	»	1		
Valencia	Capital	Capital	Idem	»	1	»	1			
Idem	Idem	Idem	Porcina	»	1	»	1			
Vizcaya	Durango	Yurre	Bovina	»	3	»	3			
Zaragoza	Capital	Capital	Idem	»	»	»	»			
TOTAL					1	36	»	36		
Influenza	Huelva	Aracena	Aracena	Equina	1	2	3	»		
	Málaga	Vélez	Vélez	Idem	»	2	»	»		
	Murcia	La Unión	La Unión	Idem	»	1	»	1		
	Oviedo	Luarca	Luarca	Idem	»	4	»	1		
	Palencia	Baltanás	Varios Municipios	Idem	132	»	132	»		
	Idem	Frechilla	Mazuecos	Idem	11	»	11	»		
	Sevilla	Carmona	Carmona	Idem	2	»	2	»		
	Teruel	Capital	Capital	Idem	»	5	3	2		
Valladolid	Peñafoel	Quintanilla	Idem	»	34	31	»			
TOTAL					146	48	132	4		
Duraña	Alicante	Almaraz	Alpera	Equina	1	»	»	»		
	Burgos	Babrado	Varios Municipios	Idem	3	»	»	»		
	Idem	Capital	Capital	Idem	1	»	»	»		
	Idem	Sedeno	Valdebesano	Idem	1	»	»	»		
	Idem	Villarcayo	Varios Municipios	Idem	2	»	»	2		
	Gerona	Figuera	Idem	Idem	2	2	»	4		
	Huesca	Capital	Idem	Idem	4	2	»	4		
	Jaén	Andéjar	Higuera de Arjona	Idem	1	»	»	»		
	León	Capital	Gradeses	Idem	40	»	»	1		
	Murcia	Idem	Capital	Idem	10	»	»	»		
	Idem	Mula	Mula	Idem	4	»	»	»		
	Navarra	Tafalla	Funes	Idem	1	»	»	»		
	Santander	Potes	Pesaguero	Idem	1	»	»	»		
	Idem	Ruinosa	Campo de Suso	Idem	1	»	»	»		
Te nel	Albarracín	Cella	Idem	»	3	»	3			
Zaragoza	Capital	Varios Municipios	Idem	2	1	»	2			
Idem	Sos	Idem	Idem	2	»	»	1			
TOTAL					76	8	»	19		
Muerte	Burgos	Villarcayo	Valdivielso	Equina	1	»	»	»		
	Cádiz	Centa	Centa	Idem	1	»	»	1		
	Huelva	Aracena	Aracena	Idem	»	1	»	1		

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermas.	
Difteria	Málaga	Capital	Benagalbón	Equina	1	»	»	1	»	
	Sevilla	Morón	Morón	Idem	»	2	»	2	»	
			TOTAL		3	3	»	5	1	
Difteria	Avila	Capital	Capital	Canina	»	1	»	1	»	
	Barcelona	Idem	Rubi	Idem	»	2	»	2	»	
	Cádiz	Algeciras	Tarifa	Felina	»	1	»	1	»	
	Idem	Ceuta	Ceuta	Canina	»	1	»	1	»	
	Idem	Grazalema	Utrique	Idem	»	1	»	1	»	
	Idem	Medina Sidonia	Alcalá Gazules	Idem	»	1	»	1	»	
	Idem	Arcos	Arcos	Idem	»	1	»	1	»	
	Idem	Sanlúcar	Sanlúcar	Idem	»	1	»	1	»	
	Idem	Puerto de Santa María	Puerto Real	Idem	»	1	»	1	»	
	Idem	Idem	Idem	Bovina	»	1	»	1	»	
	Idem	Idem	Idem	Porcina	»	2	»	2	»	
	Castellón	Albocácer	Culla	Canina	»	1	»	1	»	
	Ciudad Real	Alcázar	Tomelloso	Equina	»	1	»	1	»	
	Córdoba	Lucena	Lucena	Idem	»	1	»	1	»	
	Idem	Pozoblanco	Alcaracejos	Canina	»	1	»	1	»	
	Gerona	Capital	Vilademuls	Porcina	»	1	»	1	»	
	Huelva	Moguer	Moguer	Canina	»	2	»	2	»	
	Idem	Valverde	Valverde	Idem	»	3	»	3	»	
	Idem	Idem	Idem	Porcina	»	12	»	12	»	
	Idem	Idem	Idem	Idem	»	1	»	1	»	
	Jaén	Alcalá la Real	Alcalá la Real	Bovina	»	1	»	1	»	
	León	Ponferrada	Castropodame	Canina	»	1	»	1	»	
	Navarra	Aoiz	Urraul Alto	Idem	»	1	»	1	»	
	Idem	Estella	Luquin	Idem	»	1	»	1	»	
	Idem	Tafalla	Funes	Idem	»	1	»	1	»	
	Idem	Tudela	Corella	Equina	»	1	»	1	»	
	Pontevedra	Caldas	Varios Municipios	Canina	»	3	»	3	»	
	Idem	Estrada	Estrada	Idem	»	1	»	1	»	
	Idem	Puenteareas	Mondariz	Idem	»	1	»	1	»	
	Idem	Puentecaldelas	Lama	Idem	»	1	»	1	»	
	Idem	Redondela	Varios Municipios	Idem	»	2	»	2	»	
	Idem	Vigo	Idem	Idem	»	2	»	2	»	
	Segovia	Santa María de Nieva	Santiuste	Idem	»	1	»	1	»	
	Sevilla	Capital	Capital	Idem	»	1	»	1	»	
	Idem	Carmona	Carmona	Idem	»	2	»	2	»	
	Idem	Capital	Vilhel	Idem	»	1	»	1	»	
	Teruel	Escalona	Nombela	Idem	»	1	»	1	»	
	Toledo	Illescas	Illescas	Equina	»	1	»	1	»	
	Idem	Illescas	Illescas	Equina	»	1	»	1	»	
	Idem	Torrijos	Portillo	Canina	»	1	»	1	»	
				TOTAL		»	49	»	49	»
	Difteria	Castellón	Viver	Varios Municipios	Caprina	50	»	15	4	31
		Córdoba	Pesadas	Hornachuelos	Ovina	»	92	»	»	92
		Gerona	Olot	Deuda	Idem	»	80	»	»	80
		Guadalajara	Atienza	Galve	Caprina	»	5	»	»	5
		Navarra	Pamplona	Arraiza	Idem	7	»	7	»	»
		Oviedo	Castropol	Vega	Idem	»	1	»	»	1
		Idem	Pola de Lena	Pola de Lena	Idem	20	»	»	»	20
		Palencia	Cervera	Varios Municipios	Idem	40	»	34	6	»
		Santander	Potes	Potes	Idem	»	2	»	»	2
		Toledo	Lillo	Villacañas	Ovina	»	87	87	»	»
		Valencia	Chelva	Chelva	Caprina	»	1	1	»	»
					TOTAL	117	268	144	10	231
	Difteria	Burgos	Salas	Varios Municipios	Ovina	10	270	»	30	250
		Idem	Sedano	Valdebesana	Idem	»	193	»	15	88
		Cádiz	Algeciras	Tarifa	Idem	»	4	»	»	4
		Zamora	Capital	Tardobispo	Caprina	15	38	5	23	25
		Idem	Bermillo	Varios Municipios	Ovina	130	92	20	104	98
				TOTAL	155	597	25	172	465	
	Difteria	Tarragona	Reus	Cambriis	Ovina	23	»	23	»	»
		Teruel	Calamocha	Tornos	Idem	10	»	10	»	»
				TOTAL	33	»	33	»	»	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
				ESPECIE	Enfermos que exsisten del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.	
Agalaxia contagiosa.....	Murcia.....	Capital.....	Capital.....	Caprina...	17	»	12	5	»	
	Badajoz.....	Capital.....	Capital.....	Porcina...	»	2	»	2	»	
	Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	3	»	3	»	
	Cáceres.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	4	»	4	»	
	Idem.....	Hervás.....	Hervás.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Idem.....	Garrovillas.....	Hinojal.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Idem.....	Montánchez.....	Almoharín.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Idem.....	Vergara.....	Eibar.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	5	»	5	»	
	Idem.....	Aracena.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	3	»	3	»	
	Idem.....	San Lorenzo.....	San Lorenzo.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
	Idem.....	Cazalla.....	Cazalla.....	Idem.....	»	»	»	»	»	
	TOTAL.....					»	25	»	25	»
	Triquinosis.....	Albacete.....	La Roda.....	Madrigueras.....	Porcina...	»	1	»	1	»
		Avila.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	6	»	6	»
Barcelona.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	7	»	7	»	
Cáceres.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Coruña.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Guipúzcoa.....		Vergara.....	Eibar.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Huelva.....		Moguer.....	Moguer.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Idem.....		Baeza.....	Jabalquinto.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Idem.....		La Unión.....	La Unión.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
Idem.....		Cartagena.....	Cartagena.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
Idem.....		Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
Idem.....		Luarca.....	Luarca.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Idem.....		Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	3	»	3	»	
Idem.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
TOTAL.....					»	32	»	32	»	
Cisticercosis.....	Baleares.....	Menorca.....	Alayor.....	Gallinas...	»	6	»	6	»	
	Huelva.....	Valverde.....	Valverde.....	Idem.....	»	53	5	25	23	
	Oviedo.....	Luarca.....	Navia.....	Idem.....	80	23	9	55	39	
	Idem.....	Laviana.....	San Martín.....	Idem.....	»	3	»	3	»	
	Idem.....	Potes.....	Potes.....	Idem.....	»	10	»	8	2	
	Idem.....	Lora del Río.....	Lora del Río.....	Idem.....	»	42	»	42	»	
	Idem.....	Tortosa.....	Tortosa.....	Idem.....	»	9	5	4	»	
	Idem.....	Lillo.....	Villacastán.....	Idem.....	»	102	7	95	»	
	Idem.....	Liria.....	Pedraiba.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
	TOTAL.....					89	241	26	240	64
Cólera y difteria de las aves.....	<b>RESUMEN</b>									
	Perineumonía contagiosa.....				Bovina.....	28	30	3	46	9
	Viruela.....				Ovina.....	33.946	26.487	29.306	1.760	29.367
	Carbunco bacteridiano.....				Bovina.....	»	78	1	77	»
					Equina.....	»	15	2	13	»
					Ovina.....	»	118	»	118	»
					Caprina.....	»	21	»	21	»
					Porcina.....	»	4	»	4	»
	TOTAL.....					»	236	3	233	»
	Carbunco sintomático.....				Bovina.....	»	31	»	31	»
Mal rojo.....				Porcina.....	32	243	83	150	42	
Pulmonía contagiosa.....				Porcina.....	222	1.426	222	1.005	421	

	ANIMALES					
	ESPECIE	Enfermos que existían del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Cólera porcino.....	Porcina...	634	864	233	781	374
Tuberculosis.....	Bovina....	1	33	»	33	1
	Caprina....	»	1	»	1	»
	Porcina....	»	2	»	2	»
TOTAL.....		1	36	»	36	1
Influenza.....	Equina....	146	48	182	4	8
Duadua.....	Equina....	76	8	»	19	65
Muermo.....	Equina....	3	3	»	5	1
Rabia.....	Canina....	»	26	»	26	»
	Equina....	»	4	»	4	»
	Bovina....	»	2	»	2	»
	Porcina....	»	16	»	16	»
	Felina....	»	1	»	1	»
TOTAL.....		»	49	»	49	»
Sarna.....	Caprina....	117	9	57	10	59
	Ovina....	»	259	87	»	172
TOTAL.....		117	268	144	10	231
Distomatosis.....	Ovina....	140	469	20	149	440
	Caprina....	15	38	5	23	25
TOTAL.....		155	507	25	172	465
Esrongilosis.....	Ovina....	33	»	33	»	»
Agalaxia contagiosa.....	Caprina....	17	»	12	5	»
Triquinosis.....	Porcina....	»	25	»	25	»
Cisticercosis.....	Porcina....	»	32	»	32	»
Cólera y difteria de las aves.....	Gallinas...	80	241	21	285	64
	Palomas...	9	»	5	4	»
TOTAL.....		89	241	26	240	64

Madrid, 31 de Diciembre de 1915.—El Inspector general del Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias, Dalmacio García é Izcara.  
 V.º D.º.—El Director general, Estanislao D'Angelo.



# MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCION GENERAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TRABAJO

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de esta Corte, durante el mes de Febrero último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días.	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Obligaciones del Tesoro.	Obligaciones municipales.	Canal de Isabel II.	Banco Hipotecario de España Cédulas al 5 por 100 5 plazos.	OPERACIONES DOBLES		TOTALES
	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.	AL 4 POR 100 al contado.	AL 5 POR 100 Al contado.	Cédulas al 4 por 100.	Cédulas al 5 por 100.					Interior 4 por 100.	Exterior 4 por 100.	
1	215.200	250.000	68.000	24.000	22.000	127.500	32.500	55.000	97.500	22.000	»	»	»	»	943.700
2	643.000	50.000	109.000	192.000	8.500	256.000	19.600	»	68.500	6.500	20.000	»	»	»	1.373.100
3	453.500	»	308.000	240.000	23.000	351.500	26.000	2.500	1.134.500	12.000	»	»	»	»	2.551.000
4	541.700	»	182.000	43.000	48.000	236.500	36.000	10.000	311.500	62.200	»	»	»	»	1.535.900
5	465.300	150.000	182.000	96.000	10.000	259.000	8.500	19.000	330.500	28.500	»	»	»	»	1.548.800
7	556.300	»	764.000	124.000	9.500	931.500	3.000	25.000	395.000	53.700	32.500	»	»	»	2.904.500
8	303.200	300.000	596.000	192.000	6.000	239.500	65.200	26.500	229.000	30.000	57.000	»	»	»	2.044.400
9	599.200	50.000	137.000	216.000	73.500	108.500	49.000	»	154.500	33.600	22.000	»	»	»	1.448.300
10	503.100	300.000	99.000	120.000	20.000	243.000	14.500	25.500	124.500	18.000	»	»	»	»	1.472.600
11	533.700	400.000	131.000	240.000	53.500	142.500	15.500	80.000	1.161.500	32.000	»	»	»	»	2.839.700
12	902.000	800.000	228.000	98.000	3.000	323.000	69.000	»	368.000	10.000	23.500	»	»	»	2.822.500
14	971.000	150.000	171.000	261.000	29.500	134.500	33.000	19.500	103.500	27.500	1.000	»	»	»	1.935.100
15	462.900	300.000	280.000	381.000	5.000	180.000	108.200	»	115.000	37.500	5.500	»	»	»	1.898.100
16	431.900	150.000	223.600	»	65.000	91.000	169.000	10.500	249.500	51.100	10.000	»	»	»	1.399.900
17	870.700	200.000	353.000	264.000	2.500	491.500	3.000	71.500	267.500	10.500	52.000	»	»	»	2.589.200
18	507.600	50.000	323.500	336.000	111.000	331.500	189.000	137.500	394.000	16.700	»	»	»	»	2.399.800
19	462.000	150.000	377.000	144.000	17.500	209.000	136.000	»	171.000	71.000	»	»	»	»	1.817.500
21	653.600	50.000	456.000	312.000	15.000	368.000	74.000	208.000	311.500	10.300	»	»	»	»	2.556.500
22	405.200	500.000	130.000	480.000	17.000	326.000	137.000	15.000	152.500	36.000	»	»	»	»	2.197.700
23	999.500	200.000	239.000	324.000	49.000	614.500	42.000	36.500	250.500	37.500	»	»	»	»	2.702.500
24	287.500	100.000	591.000	432.000	60.500	183.500	32.000	77.500	161.500	59.500	»	»	»	»	1.961.000
25	540.300	350.000	214.000	72.000	5.000	181.000	14.000	88.000	216.500	41.900	10.000	»	»	»	1.732.700
26	1.531.300	200.000	55.000	216.000	74.500	»	71.000	55.000	153.500	6.500	21.500	»	»	»	2.990.300
28	793.500	100.000	120.000	36.000	15.000	294.500	145.500	14.000	351.500	»	26.000	»	»	»	1.868.000
29	754.400	150.000	184.000	»	3.000	264.000	»	»	627.500	15.800	»	»	»	»	1.998.700
	15.369.000	4.950.000	6.525.700	4.912.000	751.500	6.901.500	1.522.500	1.076.500	7.911.500	749.700	281.000	»	»	»	50.951.500

Madrid, 1.º de Marzo de 1916.—El Director general, Alfonso Sala.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Requisitorias.**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, wocedan á la busca, captura y conducción de aquéllas, ponéndoless á disposición de dicho Juez Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 513 de la ley de Enjuiciamiento criminal 184 del Código de Justicia Militar y 289 de la ley de Enjuiciamiento Civil.*

1993

A los que se consideren dueños de un falucho y tabaco aprehido el día 26 de Septiembre de 1914, en el sitio conocido por Palma (Mallorca) con 21 buitos, á fin de que en el término de quince días, contados desde su publicación en la Gaceta de Madrid, se presenten ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío D. Juan Delgado Otaolaurruchi. = Palma, 12 de Febrero de 1916. = Juan Delgado. JM—989

1994

A los que se consideran dueños de un falucho con motor y 28 buitos de tabaco que custodia, aprehido por fuerza de la Compañía Arrendataria de Tabacos el día 3 de Julio de 1915 en el istmo Imperial de la Isla Cabrera (Mallorca), así como á su patrón y tripulantes, á fin de que en el término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío don Juan Delgado. = Palma, 11 de Febrero de 1916. = Juan Delgado. JM—982

1995

A los que se consideran dueños de un falucho desconocido y 40 buitos de tabaco que conducía, aprehido por fuerza de la Compañía Arrendataria de Tabacos el día 15 de Septiembre en aguas de Santany (Mallorca), así como al patrón y tripulantes del mismo, á fin de que en el término de quince días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Juan Delgado. = Palma, 11 de Febrero de 1916. = Juan Delgado. JM—981

1996

A los que se crean con derecho al falucho y tabaco aprehido por fuerzas de la Compañía Arrendataria en aguas de Cabo Endrrocat (Mallorca), el día 18 de Junio de 1914, á fin de que en el término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. Juan Delgado Otaolaurruchi. = Palma, 10 de Febrero de 1916. = Juan Delgado. JM—980

1997

A los que se conceptúan dueños ó con derechos del falucho y cargamento apre-

sado en las aguas del Alcudia (Cabo Faruch), el día 17 de Junio de 1914, sus aprehensores fueron fuerzas de la Marina de Guerra y de la Compañía Arrendataria, y el buque conducía 42 buitos de tabaco; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Palma de Mallorca, Teniente de Navío, D. Juan Delgado Otaolaurruchi. = Palma de Mallorca, 19 de Diciembre de 1915. = El Juez instructor, Juan Delgado. JM—978

1998

ABDALAN BEN, *Mohamed Tanyalui*, hijo de Mohamed y de Anisa, natural de Tánger, estado soltero, profesión periodista, de veinte años, estatura 1,663 metros, color claro, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba ninguna; domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado del Grupo número 2, de Fuerzas Regulares; procesado por el delito de desertación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Cuerpo, primer Teniente, D. José Ramos Cabezas, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. = Ceuta, 11 de Febrero de 1916. = El primer Teniente, Juez instructor, José Ramos. JG—874

1999

ALONSO JINARES, *Celestino*, hijo de Celestino y Josefá, natural de Cibola (Santander), estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, estatura 1,60 metros, domiciliado últimamente en la Isla de Cuba, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en Santoña, ante el Juez instructor, D. José García Pumarada, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 53, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. = Santoña, 16 de Febrero de 1916. = El Juez instructor, José García. JG—879

2000

ANDRADE RODRIGUEZ, *Manuel*, hijo de Perfecto y Concepción, natural de Agar, Ayuntamiento de la Estrada, provincia de Pontevedra, de veintidós años; domiciliado últimamente en Agar (Estrada), de oficio labrador, sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Pedro Fernández Alonso, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. = Santiago, 8 de Febrero de 1916. El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Fernández Alonso. JG—882

2001

BELLO LEMA, *Antonio*, natural de Lage, de estado soltero, profesión marino, de veinte años; domiciliado últimamente en Lage; procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de la Ayudantía de Marina de Puentececeo. = Puentececeo, 14 de Febrero de 1916. = Nicolás Piñero. JM—987

2002

BILBAO ATECA, *Pedro*; hijo de José y de Florentina; natural de Fruniz, Ayuntamiento de idem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, de estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Fru-

niz; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guenca, número 27, D. Pedro Marina Viñaras, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Vitoria, 14 de Febrero de 1916. = El Comandante, Juez instructor, Pedro Marina. JG—886

2003

CÁNDANO ARROYO, *Francisco*; de veinte años, hijo de Vicente y de María, natural de Novellana, de profesión pescador, cuyas señas particulares son: estatura creciendo, ojos negros, cejas y pelo negro, color bueno, frente espaciosa, boca regular, nariz regular, barba por salir, bigote ídem, á fin de que en el término de noventa días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presente ante este Juzgado á responder á los cargos que le resulten en la causa que se sigue por el delito de prófugo, en la inteligencia que de no verificar dicha presentación, le parará los perjuicios á que haya lugar y será declarado rebelde. = San Esteban, 18 de Febrero de 1916. = El Juez instructor, Francisco Hermida. JM—997

2004

CID PONCE, *Esteban*; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Valdezate (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, su estatura 1,600 metros; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Caserillo de la Vega para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Francisco Ibáñez, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. = San Sebastián, 12 de Febrero de 1916. = El Juez instructor, Francisco Ibáñez. JG—885

2005

COVALLES CELIS, *Enrique*; hijo de Rosendo y de Isabel, natural de El Tejo (Santander), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,555 metros; domiciliado últimamente en Valdalgia y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Santoña, ante el Juez instructor D. José García Pumarada, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. = Santoña, 17 de Febrero de 1916. = El Juez instructor, José García. JG—996

2006

COVES PEREZ, *Julián*; hijo de José y de Francisca, natural de Aspe (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración al ser llamado á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del octavo Regimiento Montado de Artillería, D. Florentino Rincón Carracedo, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Valencia, 15 de Febrero de 1916. = El primer Teniente, Juez instructor, Florentino Rincón. JG—998

2007

CRUZ SALETA, *José*; natural de Corme, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de la Ayudantía de Marina de Puentececeo. = Puentececeo, 14 de Febrero de 1916. = Nicolás Piñeiro. JM—985

2008

CUPEIRO ALLEGUE, *Eduardo*; hijo de Tomás y Juana, natural de Doroña, (Villamayor, Coruña); de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puentececeo, Teniente de Navío D. Joaquín Jáudenes y Bárcena, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo. = Puentececeo, 16 de Febrero de 1916. = Joaquín Jáudenes. JM—874

2009

CUPEIRO PITA, *Pedro*; hijo de Antonio y Rosa, natural de Carantouña (Castro), provincia de la Coruña, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Carantouña (Castro); procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puentececeo, Teniente de Navío D. Joaquín Jáudenes y Bárcena, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo. = Puentececeo, 18 de Febrero de 1916. = Joaquín Jáudenes y Bárcena. JM—991

2010

FACHAL TENREIRO, *Jesús María*; hijo de Gabriel y Dolores, natural de Centroña (Puentececeo), provincia de la Coruña, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Centroña (Puentececeo); procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada, comparecerá, en término de noventa días; ante el Ayudante de Marina de Puentececeo, Teniente de Navío, D. Joaquín Jáudenes y Bárcena, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo. = Puentececeo, 18 de Febrero de 1916. = Joaquín Jáudenes y Bárcena. JM—992

2011

FERNANDEZ BERNARDEZ, *José María*; natural de Corme, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Corme; procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de la Ayudantía de Marina de Puentececeo. = Puentececeo, 14 de Febrero de 1916. = Nicolás Piñeiro. JM—988

2012

FERNANDEZ BERNARDINO, *Lorenzo*; hijo de José y Emilia, natural de Nogueira (Orense), de veintiocho años, profesión labrador, estado soltero, 1,669 metros de estatura; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infante-

ría de Isabel la Católica, número 54, don Rogelio Caridad Pita, residente en la Coruña, bajo apercibimiento de que, si no hacerlo, será declarado rebelde. = Coruña, 12 de Febrero de 1916. = El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad. JG—951

2013

FERNANDEZ MISA, *Jesús*; hijo de Francisco y Romana, natural de Dorros, Ayuntamiento de Gondomar (Pontevedra), de veintidós años, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor, D. Julián Serna Gil, segundo Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Patencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. = Palencia, 20 de Febrero de 1916. = El Juez instructor, Julián Serna. JG—975

2014

GAGINO FACAL, *Sinforiano*; natural de Corme, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Corme; procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de la Ayudantía de Marina de Puentececeo. = Puentececeo, 14 de Febrero de 1916. = El Juez instructor, Nicolás Piñeiro. JM—989

2015

GONZALEZ GARCIA, *Jesús*; hijo de Manuel y Benita, natural de Laro, Ayuntamiento de Silleda, provincia de Pontevedra, Juzgado de primera instancia de Lada, de profesión labrador, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Laro; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Pedro Fernández Alonso, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Santiago, 5 de Febrero de 1916. = El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Fernández Alonso. JG—881

2016

GONZALEZ MA EZ, *Arturo*; natural de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, don Juan Díaz Vidal, para salir responsable a la causa que por el expresado delito se le instruye. = Cartagena, 17 de Febrero de 1916. = El Capitán, Juez instructor, Juan Díaz. JM—868

2017

GONZALEZ SANTIAGO, *Pedro*; hijo de Gil y Guillerma, natural de San Cebrián del Campo (Palencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Cebrián del Campo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palencia, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Santoña, ante el Juez instructor D. José García Pumarada, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. = Santoña, 18 de Febrero de 1916. = El primer Teniente, Juez instructor, José García. JG—995

2018

HERNAZ OMAIZ, *Máximo*; hijo de Inocente y Casilda, natural de Prádanos de Bureba (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Castil de Perros (Burgos), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Iribarren Cuartero, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa. = San Sebastián, 10 de Febrero de 1916. = El Juez instructor, José Iribarren. JG—833

2019

IGLESIAS GUDE, *Joaquín Ramón*; natural de Lage, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Lage; procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de la Ayudantía de Marina de Puentececeo. = Puentececeo, 14 de Febrero de 1916. = Nicolás Piñeiro. JM—984

2020

JANNI BEN, *Mohamed Sajaralini*; hijo de Mohamed y Ahixa, natural de Sajara, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, estatura 1,609 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz afilada, boca regular, barba poblada; domiciliado en Ceuta, provincia de Ceuta, como soldado de la Milicia Voluntaria, y procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Cuerpo, primer Teniente don José Ramos Cabezas, residente en Ceuta, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Ceuta, 10 de Febrero de 1916. = El primer Teniente, Juez instructor, José Ramos. JG—870

2021

JIMENEZ ORTEGA, *Antonio*; hijo de Matías y María, natural de Las Palmas, provincia de Canarias, vecindado en Telde (Canarias), de estado casado, profesión albañil, de veintidós años, estatura 1,754 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Rafael Alvarez Serrano, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Las Palmas, 29 de Febrero de 1916. = El segundo Teniente, Juez instructor, Rafael Alvarez. JG—867

2022

JORRIN DIAZ, *Lorenzo*; hijo de Clemente y de Eustaquia, natural de Valdeolea (Santander), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en Valdeolea y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor, D. Julián Serna Gil, segundo Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Talavera, 16 de Caballería, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. = Palencia, 16 de Febrero de 1916. = El se-

segundo Teniente, Juez instructor, Julián Serra. JG—877

2023

LUNAS CASTRO, *Cesáreo*; hijo de Vicente y de Rosa, natural de Alogor, provincia de Coruña, Juzgado de primera instancia de Ortigueira, provincia de Lugo, Capitanía General de la octava Región, de oficio dependiente, de veintidós años, su religión católica, apostólica, romana, estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en Alogor; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Manuel Armeiro Díaz, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 19 de Febrero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Armeiro. JG—872

2024

LÓPEZ ACHEBE CO, *Mermel*; hijo de Camilo y Leolia, natural de Lalin (Pontevedra), de veintidós años, profesión labrador, de estado soltero, estatura 1,631 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Rogelio Caridad Pita; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 12 de Febrero de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad. JG—950

2025

LÓPEZ PIÑÓN, *Juan*; hijo de José y Andrea, natural de La Graña (Ferrol), provincia de Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Vilachá (Monferrer); procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Teniente de Navío don Joaquín Jáudenes y Bárcena, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puente deume, 19 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes. JM—993

2026

LUIS LUIS, *Felipe*; hijo de Domingo y de Francisca, natural de Orotava, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,584 metros; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Orotava, número 65, segundo Teniente D. Lorenzo Machado Méndez, residente en Orotava (Canarias); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orotava, 9 de Febrero de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Lorenzo Machado Méndez. JG—974

2027

MAESTRE BEQUENA, *Matías*; hijo de Corpóloro y Matilde, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, ojos pardos, pelo negro; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertar en Buacos Abas el 2 de Diciembre último tripulando el vapor *Reina Victoria Eugenia*; comparecerá, en término de ciento ochenta días, ante el Teniente de Navío de la Armada, D. Aurelio Arriaga y Adán, Juez instructor de la Comandancia de Marina

de Santa Cruz de Tenerife, sito en dicha dependencia, G ante las Autoridades civiles ó militares.—Santa Cruz de Tenerife, 29 de Enero de 1916.—Aurelio Arriaga. JM—887

2028

MARTÍN LÓPEZ, *Tosillo*; hijo de Mercedes y de Teresa, natural de San Bartolomé de Béjar (Ávila), de veintidós años, de estado soltero, quinto por el cupo de su pueblo del Reemplazo de 1915; procesado por haber faltado á la última concentración ante la Caja de Recluta de Ávila, destinado al Regimiento Infantería de San Fernando, número 11; comparecerá ante el primer Teniente, Juez instructor, de dicho Regimiento, D. Antonio Romero Viñas, en el Cuartel del Hipódromo (Melilla), en el plazo de treinta días, á contar desde el en que se publique esta requisitoria, en la inteligencia de que, al no verificarlo, se lo declarará rebelde.—Melilla, 14 de Febrero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Romero. JG—972

2029

MOHAMED BEN, *Absalón Cenabía*; hijo de Absalón y Fátima, natural de Cenabía, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura 1,760 metros, color moreno, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado últimamente en Ceuta (Cádiz), como soldado de la Milicia Voluntaria; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de dicho Cuerpo, primer Teniente D. José Ramos Cabezas, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Febrero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, José Ramos. JG—869

2030

PARDO ALONSO, *Santiago*; hijo de José y María, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,755 metros; domiciliado últimamente en Santurce (Vizcaya); procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Bilbao; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Manuel Rico Ochagavía, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 19 de Febrero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Rico. JG—1000

2031

PEÑA PEÑA, *Francisco*; hijo de Ponciano y Josefa, natural de Virtus (Burgos), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, señas personales: estatura 1,583 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regular, color bueno, frente regular, sa aire marcial; domiciliado últimamente en Virtus (Burgos); procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Miranda; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Manuel Rico Ochagavía, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 19 de Febrero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Rico. JG—1602

2032

PRADES EDO, *Pascual*; hijo de Domingo y Rosa, natural de Villanueva y Geltrú (Barcelona), estado soltero, profes-

sión mecánico, de veintidós años, estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en Villanueva y Geltrú y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Villafranca, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Olot, ante el Juez instructor D. Manuel de Fuenmayor, con destino en el Batallón Cazadores de Estolís, número 14, de guarnición en Olot, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Olot, 11 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Manuel de Fuenmayor. JG—862

2033

RICO MARTÍN, *Marciliano*; hijo de Cándido y Elena, natural de Ibero de la Vega (Palencia), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ibero de la Vega y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Palencia, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Santoña, ante el Juez instructor D. José García Pumarada, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 16 de Febrero de 1916. El Juez instructor, José García. JG—880

2034

RICO PÉREZ, *Juan Antonio*; hijo de José y Generosa, natural de Carantoña (Castro), provincia de la Coruña, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Carantoña (Castro); procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Teniente de Navío D. Joaquín Jáudenes y Bárcena, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puente deume, 16 de Febrero de 1916.—Joaquín Jáudenes. JM—930

2035

RODRIGUEZ BOUZA, *Juan Antonio*; hijo de Pedro y Concepción, natural de Carantoña (Castro), provincia de la Coruña, estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Carantoña; procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Teniente de Navío D. Joaquín Jáudenes y Bárcena, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puente deume, 16 de Febrero de 1916.—Joaquín Jáudenes. JM—875

2036

RODRIGUEZ FREIRE, *José María*; hijo de Juan y Antonia, natural de Andrade (Puente deume), provincia de la Coruña, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Andrade (Puente deume); procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puente deume, Teniente de Navío D. Joaquín Jáudenes y Bárcena, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puente deume,

16 de Febrero de 1916.—Joaquín Jándenes. JM—873

2037

ROSALES OUTEDA, *Eulogio*; hijo de Juan y Ramona, natural de Rajó, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Rajó; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sangenjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Sangenjo, 17 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Manuel de Quevedo. JM—994

2038

RUBIERA CUFÉ, *Vicente*; hijo de Vicente y Estanislá, natural de La Portilla (Oviedo), de veintidós años, estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en La Portilla (Oviedo), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Cangas de Onís, para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jesús de Lecea y Grijalba, primer Teniente de Artillería con destino en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 18 de Febrero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Jesús de Lecea. JG—999

2039

RUIZ PEÑA, *Felipe*; hijo de Gabriel y Angela, natural de Virtus (Burgos), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Miranda; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Manuel Rico Ochagavía, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 19 de Febrero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Rico. JG—1001

2040

RUIZ VEGA, *León*; hijo de José y Candelaria, natural de Laredo (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Rivamontán al Mar; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Santander, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Julián Serna Gil, segundo Teniente de Caballería con destino en el Regimiento Cazadores de Talavera, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 16 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Julián Serna. JG—876

2041

SABATES SERRAMIA, *Ramón*; hijo de Juan y Dolores, natural de Villanueva y Geitru (Barcelona), de estado soltero, profesión del comercio, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Villanueva y Geitru; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Villafranca del Panadés, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Olot, ante el Juez instructor D. Manuel de Fuenmayor, con destino en el Batallón de Cazadores de Estella, número 14, de guarnición en Olot, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Olot, 11 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Manuel de Fuenmayor. JG—863

2042

SALETA VARELA, *Manuel*; natural de Corme, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Corme; procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de la Ayudantía de Marina de Puentececeo.—Puentececeo, 14 de Febrero de 1916.—Nicolás Piñeiro. JM—986

2043

SANTIESTEBAN GARCIA, *Baldomero*; hijo de Eugenio y Manuela, natural de Riotuerto (Santander), estado soltero, profesión cantero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Peter (Estados Unidos), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Santander, número 88, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor, don Francisco Ibáñez, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 12 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Francisco Ibáñez. JG—884

2044

SILVA AYUSO, *José María*; folio 14 de 1916 de disponibles, hijo de José y Manuela, natural de Carreira, lugar de Monteviján, de veinte años, estado soltero; procesado por prófugo; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Riveira.—Riveira, 13 de Febrero de 1916.—Juan García. JM—878

2045

SUAREZ ZABALA, *Estanislao*; hijo de Constantino y Rosa, natural de Bilbao (Vizcaya), estado soltero, profesión molinero, de veintidós años, estatura 1,599 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos castaños, nariz natural, barba poblada, boca normal; domiciliado últimamente en el mismo pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Bilbao, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor, D. Alfredo Calle Barañano, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Garelano, número 43, de guarnición en Bilbao (Vizcaya), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 16 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Alfredo Calle. JG—864

2046

TRASORRAS TREIFAS, *Constantino*; hijo de Manuel y Ramona, natural de Riotorto (Lugo), profesión dependiente de comercio, de veintidós años, cuyas señas personales son: 1,670 metros; domiciliado últimamente en dicho Riotorto, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Mondoñedo, número 112, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Epifanio Díaz de Garayo, primer Teniente de Caballería con destino en el Regimiento Lanceros de Borbón, número 4, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 17 de Febrero de 1916.—El Juez instructor, Epifanio Díaz de Garayo. JG—865

2047

TRUJILLO TORRES, *Ildefonso*; hijo de Martín y de Elvira, natural de Puerto de la Cruz, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la Habana (Isia de Cuba), estatura 1,665 metros; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de cuarenta y cinco días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Orotava, número 85, D. Lorenzo Machado Méndez, residente en Orotava (Canarias), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Orotava, 8 de Febrero de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Lorenzo Machado Méndez. JG—973

2048

VALCABADO CALVO, *Teodoro*; hijo de Toribio y de Petra, natural de Roa de Duero (Burgos), de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,628 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en San Martín de Rubiales (Burgos), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Burgos, número 82, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, D. Epifanio Díaz de Garayo, primer Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Lanceros de Borbón, número 4, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 17 de Febrero de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Epifanio Díaz de Garayo. JG—866

### Tribunal Supremo.

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de este Tribunal Supremo pendían autos, señalados con el número 400, promovidos por el Fiscal de Su Majestad, en representación de la Administración general del Estado, contra Real orden del Ministerio de la Guerra de 21 de Agosto de 1913, que clasificó al Capitán de Voluntarios D. Francisco Alvarado Conde en el segundo grupo de los determinados en la ley de 14 de Abril de 1900, en cuyos autos se ha dictado por la Sala la siguiente

«Providencia.—Sres. Marín, Bahamonde y Groizard.—Se tiene por interpuesta por el Fiscal la demanda contencioso-administrativa contra la Real orden de 21 de Agosto de 1913.

»Publiquense los anuncios que previene la Ley, y emplácese al demandado don Francisco Alvarado Conde, para que comparezca dentro del plazo que señala el artículo 47 de la ley de 22 de Junio de 1894.

»Madrid, 26 de Febrero de 1916.—Rubricado, Careaga.»

No habiendo podido tener efecto la notificación de la anterior providencia al demandado D. Francisco Alvarado, por ser ignorado su domicilio, la Sala, á la que se ha dado cuenta de la diligencia en que así se hace constar, ha dictado la siguiente

«Providencia.—Sres. Marín, Zavala y Groizard.—Madrid, 2 de Marzo de 1916.—Siendo desconocido el domicilio del demandado, publíquese en la GACETA, para notificación al mismo, la providencia de

26 de Febrero del corriente año. — Rubricador P. S., D. Salazar.»

Lo que, por mandado de la Sala, se publica en la GACETA DE MADRID, á los efectos oportunos. JO—2911

### Audiencias Provinciales.

#### MADRID

D. Pedro Quinzanos y Alonso, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial y Provincial de Madrid.

Cordón: Que en la apelación que pending ante esta Audiencia y Relatoría Secretaría del Licenciado D. Trifino Camazo, dimanante de los autos procedentes del Juzgado del Hospital, y seguidos por don Antonio García Rodríguez con D. José Gamboa Varela y el señor Abogado del Estado, sobre defensa por pebra del mismo, se ha acordado por providencia fecha 13 de Febrero corriente y por la Sala primera de lo Civil, se haga saber por segunda vez á D. Antonio García Rodríguez, por medio de los correspondientes edictos, que se insertarán en los periódicos oficiales, para que en término de quince días se presente en estos autos debidamente representado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se declarará desierta la expresada apelación.

Y para que tenga efecto la publicación, según se ordena en la GACETA DE MADRID, expido la presente cédula en Madrid á 25 de Febrero de 1916. — El Oficial de Sala, Pedro Quinzanos. JO—

En la causa procedente del Juzgado de Instrucción del distrito de la Inclusa, seguida contra Pedro Royueta y otras por el delito de expedición de moneda falsa, ha dictado la Sección segunda auto señalando el día 13 de Marzo próximo, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite á la testigo Gloria Sánchez Casasco, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezca ante la expresada Sección, sita en la calle del Amor de Dios, número 2, en el indicado día y hora, haciéndole saber al propio tiempo la obligación que tiene bajo la multa de concurrir á este primer llamamiento de cinco á 50 pesetas.

Madrid, 26 de Febrero de 1916. — El Oficial de Sala, Eduardo Domínguez. JO—2747

### Juzgados de Primera Instancia.

#### ALBURQUERQUE

D. Luis Casuso Obeso, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente recomiendo al celo de las Autoridades civiles y militares y requiero á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura del serovente que después se reserará, hurtado en la noche del 14 de los corrientes, de la propiedad del vecino de Aliseda (Pescos) Martín Vinagre, del millar de las cautas, de este término, y caso de ser habido, lo pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó persona en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

#### Señas del serovente.

Una yegua colorada, con la crin negra, pelos blancos en el nacimiento de la cola, de unas seis cuartas de alzada, en días

de parir, marcada con el hierro de una Compañía de seguros.

Dado en Alburquerque á 25 de Febrero de 1916. — Luis Casuso. — El Secretario judicial, Darío Sánchez. JO—2748

#### ALMODÓVAR DEL CAMPO

D. Pedro Muñoz Sánchez, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 16 del corriente año, sobre muerte por asfixia de José López Fernández, de diecinueve años, soltero, minero, natural de Calasparra (Murcia), ocurrida el 11 del corriente mes en los escambros de la mina *San Vicente*, del término de Puertollano, he acordado, por providencia de esta fecha, librar el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID con el fin de ofrecer las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal á los parientes más cercanos del interfecto, cuyos nombres y domicilio se ignoran.

Dado en Almodóvar del Campo á 23 de Febrero de 1916. — Pedro Muñoz. — Por su mandado, José Angel Jiménez. JO—2750

#### BADAJOZ

D. Francisco Alcántara Merchán, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que practiquen activas gestiones para la busca y ocupación de nueve ovejas blancas, de la propiedad de D. Pedro Quintana Sánchez, vecino de Montijo, que le fueron sustraídas de la dehesa Calatraveja, de este término, del 15 al 20 del actual, averiguando también quién sea el autor ó autores del hecho; estas gestiones se ampliarán para averiguar la procedencia de dos ovejas grandes, que tenían rajadas ambas orejas, que en la mañana del 21 del actual, dos portugueses, uno desconocido y otro llamado Juan Mesa, vendieron al vecino de la barriada de la Estación, Alberto Fernández Generalo, en la suma de 12 pesetas 50 céntimos; y al mismo tiempo se cita de comparecencia ante este Juzgado á los dos individuos portugueses, antes mencionados; y al que se crea dueño de las dos ovejas negras, para que dentro del término de diez días lo verifiquen ante el mismo á prestar declaración en concepto de testigos y ofrecer las acciones al expresado perjudicado; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, se les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por luto.

Badajoz, 27 de Febrero de 1916. — Francisco Alcántara. — Enrique G. de la Rosa. JO—2811

#### CANGAS DE ONIS

D. Juan José González de la Calle, Juez de primera instancia de Cangas de Onis.

Hago saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria promovido en este Juzgado por D.<sup>a</sup> Luisa Cueto González, sobre que se la entreguen en administración los bienes de su marido don Manuel García Sarmiento y los de la sociedad conyugal, se dictó, con fecha 7 de Diciembre último, un auto, cuya parte dispositiva contiene el siguiente particular:

«Se declara la ausencia en ignorado paradero, por más de dos años, de D. Manuel García Sarmiento, vecino que fué de Corao, en este término municipal. Publíquese esta declaración llamando á la vez al susodicho ausente y á los que se crean

con derecho á la administración de sus bienes, si aquí no se presentare, por medio de dos edictos, con el intervalo y término de dos meses cada uno, en los que se expresará la persona y parentesco con el ausente, de quien ha promovido este expediente, y que se insertarán en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, y serán fijados en el sitio público del pueblo de la naturaleza del ausente, y luego que transcurran seis meses desde la publicación del edicto primero en los periódicos oficiales, dese cuenta para acordar lo que proceda sobre la administración de los bienes del ausente, si éste no se presentare.»

Lo que se hace saber por este segundo edicto, previniendo á los interesados que, de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Cangas de Onis, 3 de Marzo de 1916. — Juan José González de la Calle. — El Secretario, Licenciado Ceferino Flórez. X—461

#### COLMENAR VIEJO

D. Acacio Charrín y Martín-Veña, Juez de Instrucción de esta villa de Colmenar Viejo y su partido.

Por el presente edicto se hace saber al procesado Casto Frutos Sánchez, (a) *El Peñas*, natural de Montejo de la Sierra, partido judicial de Torrelaguna, y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, que el sumario que contra el mismo se instruye en este Juzgado, en unión de otro, por robo de palomas y prendas, ha sido sobredito provisionalmente, con arreglo al número 2.<sup>o</sup> del artículo 641 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, declarando las costas de oficio y dejando sin efecto el procesamiento del mismo.

Colmenar Viejo á 28 de Febrero de 1916. — El Juez de Instrucción, Acacio Charrín y Martín-Veña. — El Secretario, P. L. Mariano Guardiola. JO—2817

#### DON BENITO

D. Federico Lafuente López, Juez instructor de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, 6 individuos de la Policía judicial, procedan á la busca de las prendas que al final se expresan, de la propiedad de Marta Quintana Sánchez, vecina de Manchita, sustraídas en la noche del 19 al 20 del actual, de la casa de dicha individuo, y, caso de ser habidas, las pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

#### Señas de las prendas.

Un cobertor blanco.  
Un poncho de paño.  
Una colcha de percal colorada.  
Una antrecama blanca.  
Dos almohadones blancos.  
La mitad de un cobertor colorado.  
Todo en buen uso, menos el último.  
Don Benito, 27 de Febrero de 1916. — Federico Lafuente. JO—2897

#### GAUCIN

D. José Bugella Bao, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto, dimanante de causa número 27 de este año, ruego y encargo á todas las Autoridades 6 individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de una yegua de siete años, alzada un metro 47 centímetros, cspa negra, con el hierro de la Compañía Agrícola Española en la nalga izquierda y otro hierro B.L., de la

propiedad de Diego Gutiérrez Herrera, desaparecida del monte Ramblazo, término de Cortes, del 19 al 20 del actual, poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición.

Gaucaín, 25 de Febrero de 1916.—José Bugella.—El Secretario, Adolfo Pérez.  
JO—2699

### LOGROÑO

El Sr. D. Martín Bernal Aramburu, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, ha acordado por providencia de hoy, en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia Provincial de esta capital, dimanante de causa sobre estafa, se cita á los procesados Ignacio Cecilio Palacios Medina, (a) *El Rojo*, de dieciséis años, panadero, hijo de Antonio y Gabriela, natural de Bilbao, y de esta vecindad; é Isidro Elorza Ochoa, de dieciséis años, zapatero, natural y vecino de Vitoria, y en la actualidad de ignorados paraderos, para que en el término de cinco días comparezcan en este Juzgado, á fin de requerirles para que manifiesten si se ratifican ó no en el escrito presentado por su defensa, conformándose con todas y cada una de las conclusiones formuladas por el Ministerio Fiscal, considerando innecesaria la continuación del juicio.

Y yo, el Secretario, cumpliendo con lo mandado por dicho señor Juez, expido la presente, que firmo en Logroño á 26 de Febrero de 1916.—El Secretario, Zacarías Brezmez.  
JO—2825

### MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta capital, con fecha 1.º de los corrientes, en los autos ejecutivos que sigue D. Francisco García Morillo contra D.ª Concepción Luque y Palma, sobre reclamación de 10.000 pesetas de principal, procedentes de un préstamo, intereses legales, gastos y costas, he acordado se saque á pública subasta, por término de veinte días, y por primera vez en el precio de tasación, ó sea en la cantidad de 6.806 pesetas 30 céntimos, la participación en nuda propiedad de 13.613 pesetas dos céntimos, que corresponde á la demandada Sra. Luque en la casa situada en esta Corte, con fachada á las calles de Claudio Coello y Villanueva, hacienda esquina, señalada por aquella con el número 18, y por ésta con el número 9; tiene la forma de un pentágono irregular, que comprende un área de 983 metros y 89 decímetros cuadrados, ó sean 12.670 pies cuadrados.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 1.º de Abril próximo venidero, á las tres de su tarde, en la Sala-audiencia de este Juzgado, todo lo cual se anuncia al público por medio del presente edicto, del que un ejemplar se fijará en el sitio de costumbre y otros se insertarán en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de esta provincia y *Diario Oficial de Avisos*, bajo las siguientes advertencias:

Primera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate á calidad de ceder á un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo á la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los títulos de propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho á exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuñencia ó defecto de dichos títulos.

Madrid, 6 de Marzo de 1916.—El Secretario, Joaquín Ferrer.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Enrique Robles.  
X—465

### MANCHA REAL

D. Antonio Bailén Lozano, Juez de instrucción de este partido.

A las Autoridades, así civiles como militares, de la Nación, bajo saber: Que en este Juzgado, Secretaría del que refrenda, se sigue sumario bajo el número 19 del año actual, sobre delito de hurto de ocho cabezas de ganado de cerda, que después se reseñarán, propias de Juan José Ortega de la Casa, arrendatario del cortijo de Torralba, término de Zonqueludilla, cuyo hecho tuvo lugar el día 18 del actual, en dicho término.

En su virtud, ruego á dichas Autoridades practiquen diligencias para la busca y ocupación de los semovientes hurtados, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas de los semovientes.

Un cordero colorado con lunares negros. Otro, rabón, negro.

Seis negros, un ta adro en la oreja izquierda y en la derecha el hierro dos hojas de higuera.

Dado en Mancha Real á 28 de Febrero de 1916.—Antonio Bailén. JO—2828

### MEDINA SIDONIA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, intereso de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Policía, la busca y ocupación de los semovientes que después se reseñarán, de la propiedad de Antonio Llamas Sánchez, desaparecidos en la noche del 20 ó madrugada del 21 del actual, de los Aronales, de este término, y habidos, sean puestos á mi disposición con sus poseedores ilegítimos.

#### Señas.

Burra de cuatro años, parda, mohina, alzada regular y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la cadera derecha. Bucho de dos meses, ruco claro, hijo de la anterior.

Medina Sidonia, 23 de Febrero de 1916. Francisco de la Rosa y de la Vega.—José González. JO—2713

### MÉRIDA

D. José Gómez Angel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de los efectos que al final se detallan, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de dichos efectos á Ramón Gallego Montes, vecino de Don Benito, de un añozo de la dehesa Cuarto de la Jara, de este término, el día 1.º del corriente.

#### Efectos.

Una manta nueva de paño, con iniciales R. G. M.

Un capote de agua nuevo.

Unos pantalones usados de pana.

Una zamarra de becerro.

Unas polainas de cuero; y

Una navaja acorvillada, con las cachas negras.

Mérida, 25 de Febrero de 1916.—José Gómez Angel.—El Secretario judicial, Alvaro Ibarra. JO—2714

### MONTÁNCHEZ

D. Manuel Fernández Gordillo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñan y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de caballerías, ocurrido en término de Torremoncha en la noche del 16 al 17 del actual, al vecino de dicho pueblo Fernando Márquez Luengo.

#### Señas de los semovientes.

Una yegua de doce años, pelo castaño encendido, hierro D. S. en la nalga derecha, lunares al dorso, espada y cestillas, armilada del pie derecho.

Un potro de un año, pelo castaño, y las dos llevan el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Montánchez, á 24 de Febrero de 1916.—Manuel Fernández Gordillo.—P. S. O., Arcadio Torremoncha. JO—2715

D. Manuel Fernández Gordillo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación del semoviente que al final se reseña y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de un potro, ocurrido en término de Torremoncha, en la noche del 16 al 17 del actual, al vecino de dicho pueblo Alfonso Gómez Martín.

#### Señas del semoviente.

Un potro de dos años, pelo castaño claro, F. y L. enlazadas en la nalga izquierda, calzado, bajo de pies y parto posterior externa, lunar blanco, confuso, en la frente, y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Montánchez, á 24 de Febrero de 1916.—Manuel Fernández Gordillo.—P. S. O., Arcadio Torremoncha. JO—2715 bis

### ORTIGUEIRA

D. Jesús Mosquera Vázquez Pimentel, Juez de instrucción de este partido de Ortigueira.

Por el presente ordeno á las Autoridades, Agentes de la Policía judicial y Guardia Civil procedan á la busca y ocupación de las caballerías, cuyas señas al final se relacionan, deteniendo á las personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no acreditan su legítima adquisición, pues así lo acordé por proveído de hoy dictado en el sumario número 10 del co-

rriente año, que instruyo sobre sustracción.

*Señas de las caballerías.*

Un caballo capón, de unos siete años, color castaño claro, crin un poco más oscura, la cola por encima abiancazada, y el resto castaño oscuro, casi negro; la cera gaxada de blanco, con las patas de atrás calzadas de blanco y un sobrecallo en una de dichas patas, de unas seis cuartas de alzada, sin que tenga ningún defecto más que en una de las manos, el cual es un poco defectuoso, y

el caballo, de seis años cumplidos, color castaño oscuro, con una estrella blanca en la frente, crin negra muy larga, la recortada, herrado, se halla entorpecido y tiene de alzada unas seis cuartas.

Dado en Origuieira á 24 de Febrero de 1916.—Jesús Mosquera y Pimental.—De orden de S. S. P. S., Francisco Feijeiro. JO—2718

**SALAMANCA**

D. Ricardo Sanz y García Bordallo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que instruyo por infidelidad en la custodia de presos, se cita y llama á Fidel Inocencio Blanco Crespo, conocido también por Fidel Blanco Serrano, natural de Villavieja y vecino de Ventosa del Río Anar, para que, en término de ocho días, contados desde el en que tenga lugar la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de instrucción con el fin de que preste la declaración, que tengo acordada en dicho sumario.

Dado en Salamanca á 23 de Febrero de 1916.—Ricardo Sanz.—El Secretario, Acisclo Casanova. JO—2766

D. Ricardo Sanz y García Bordallo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que instruyo con el número 22 de este año, ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dos sábanas de cama grande, de algodón, nuevas, con marca ambas en las orillas de una F en seda amarilla, una toalla grande afelpada de color rosa, una camisa de mujer con bordado en la parte superior y un pañuelo de seda, de la cabeza, color verde.

Cuyas prendas, en caso de ser halladas, las pondrán á disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se encontraren si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Salamanca á 23 de Febrero de 1916.—Ricardo Sanz.—El Secretario, Acisclo Casanova. JO—2767

**SORBAS**

D. Francisco Díaz Pla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que instruyo con el número 14 de este año, ruego y encargo á todas las Autoridades y dependientes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de un jamón de 18 á 20 libras de peso; un brazuelo, de unas nueve libras;

dos mantas de tocino, de unas 30 libras de peso entre las dos; una arroba, aproximadamente, de aceite, en un cántaro de barro enclavado y desportillado; robados dichos efectos en la madrugada del 18 del corriente, á Pedro de Piedra Sánchez, de una habitación separada como unos diez metros de su casa-cortijo, sito en las Peñicas, en término de Nijar; en caso de ser hallados, los pondrán á disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encontraren, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Sorbas á 23 de Febrero de 1916. Francisco Díaz Pla.—El Secretario judicial, Licenciado José de Lara Catalá. JO—2726

**SORIA**

D. Leoncio Villacastín y Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad de Soria y su partido.

Por el presente cita y llama á Maximina y Andrea Vaiero Arizanza, de veintidós y catorce años, solteras, ambulantes, que debieron residir en Cuenca, en la Presa de Cerdán, para que en término de diez días, comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en causa que se instruye con el número 7, del año actual, sobre denuncia falsa; previéndoles que de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Soria á 26 de Febrero de 1916. Leoncio Villacastín.—El Secretario, Gabriel Rodríguez. JO—2788

D. Leoncio Villacastín y Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad de Soria y su partido.

Por el presente cita y llama á Maximina y Andrea Vaiero Arizanza, de veintidós y catorce años, solteras, ambulantes, que debieron residir en Cuenca, en la Presa de Cerdán, para que en término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, á prestar declaración en causa que se instruye con el número 70 de 1915, sobre lesiones, contra Fulgencio Vaiero Castiblanque; previéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Soria á 26 de Febrero de 1916. Leoncio Villacastín.—El Secretario, Gabriel Rodríguez. JO—2789

**VALLADOLID—AUDIENCIA**

El señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia dictada en juicio de mayor cuantía, promovido por el Procurador Sr. González Solanos, en nombre de D. Hilario Carbajosa Pérez, contra D. Isidoro Echevarría Misol y otro, sobre pago de 5.105 pesetas, importe de materiales y jornales, ha acordado se emplace al D. Isidoro, hoy de paradero desconocido, y cuyo último domicilio fué en Madrid, calle del Capitán Salazar, número 7, para que, en término de nueve días, improrrogables, comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID y sirva de emplazamiento al D. Isidoro, expido esta cédula, visada por su señoría en Valladolid á 2 de Marzo de

1916.—El Secretario, Emilio Frías.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aureliano Bragado. JC—74

**VILLACARRILLO**

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 10 del año actual, sobre hurto de un choto, de la propiedad de Miguel Fernández Ortega, realizado la noche del 18 al 19 de Enero último, en el sitio Lancha de la Arena, término de Villanueva del Arzobispo, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes, la detención de dichos autores, que deberán ser puestos en la Cárcel de este partido á disposición de este Juzgado, y á la vez citar á dichos autores con el fin de que comparezcan ante este repetido Juzgado, en el término de diez días, para ser oídos; apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo á 23 de Febrero de 1916.—Eduardo de Vargas.—El Secretario judicial, Félix Nogués. JO—2732

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**HUELVA**

D. Vicente M. Caballero, Secretario suplente del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio de que se hará expresión, marcado con el número 432 del año anterior, ha recaído sentencia, que comprende la cabeza, parte dispositiva y pie del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Huelva á 21 de Febrero de 1916; constituido el Tribunal municipal bajo la presidencia del Juez D. Francisco Vázquez García, con los Adjuntos D. Francisco Travieso Guerrero y D. Francisco Mojarro Muñoz; habiendo visto este expediente, juicio de faltas, contra Miguel Graeca Cáceres, natural de Escacena, de esta vecindad, soltero, de cuarenta y ocho años, trabajador del campo, por hurto de 10 pesetas á Juan Ralero Esteban, en la finca La Angula;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al acusado rebelde Miguel Graeca Cáceres, á la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio, acordando se le notifique esta resolución por medio de la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, en virtud á ignorarse su actual paradero.

»Por esta nuestra sentencia, así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Vázquez.—Francisco Travieso. Francisco Mojarro.»

La sentencia precedente fué publicada por el señor Presidente del Tribunal, en audiencia pública del día de su fecha.

Y para que conste y remitirlo para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al Miguel Graeca Cáceres, expido y firmo el presente que visa el señor Juez municipal.

Huelva, 22 de Febrero de 1916.—Vicente M. Caballero.—V.º B.º Vázquez. JO—2736